

# comisión del codex alimentarius S



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

**ALINORM 08/31/42**  
**Noviembre de 2007**

## **PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS**

### **COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS**

*31.º período de sesiones*

*Ginebra (Suiza), 30 de junio – 4 de julio de 2008*

### **INFORME DE LA 1.º REUNIÓN DEL GRUPO DE ACCIÓN INTERGUBERNAMENTAL ESPECIAL DEL CODEX SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS**

*Seúl (República de Corea)*

*23-26 de octubre de 2007*

## ÍNDICE

	<i><b>Página</b></i>
Resumen y conclusiones	ii
Lista de abreviaturas	iii
Informe de la 1.º reunión del Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre la resistencia a los antimicrobianos	1
Resumen del estado de los trabajos	11
<i><b>Párrafos</b></i>	
Introducción	1
Apertura de la reunión	2
Aprobación del programa (Tema 1 del programa)	4
Cuestiones remitidas al Grupo de acción por la Comisión y otros comités del Codex (Tema 2 del programa)	5
Examen realizado por la FAO, la OMS y la OIE en lo que respecta a la resistencia a los antimicrobianos (Tema 3 del programa)	11 - 18
Examen de la elaboración de las normas, directrices y otros textos afines sobre la resistencia a los antimicrobianos (Tema 4 del programa)	19 - 22
Evaluación del riesgo	23 – 35
Gestión de riesgos	36 – 47
Perfil de riesgos	48 – 56
Otros asuntos y trabajos futuros (Tema 5 del programa)	57
Fecha y lugar de la próxima reunión (Tema 6 del programa)	58

## LISTA DE APÉNDICES

	<i><b>Página</b></i>
<b>Apéndice I:</b> Lista de participantes	9
<b>Apéndice II:</b> Propuesta de enmienda al mandato del Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre resistencia a los antimicrobianos	24
<b>Apéndice III:</b> Documento de proyecto: Elaboración de orientaciones para la evaluación de riesgos basadas en criterios científicos respecto de los microorganismos resistentes a los antimicrobianos transmitidos por los alimentos	25
<b>Apéndice IV:</b> Documento de proyecto: Elaboración de orientaciones sobre gestión de riesgos para contener la presencia de microorganismos resistentes a los antimicrobianos transmitidos por los alimentos	29
<b>Apéndice V:</b> documento de proyecto: Elaboración de orientaciones sobre la creación de perfiles de riesgo para microorganismos resistentes a los antimicrobianos transmitidos por los alimentos a efectos de la determinación de prioridades de gestión y evaluación de riesgos	34

## RESUMEN Y CONCLUSIONES

En su primera reunión, el Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre resistencia a los antimicrobianos alcanzó las siguientes conclusiones:

### **Cuestiones sometidas al examen de la Comisión**

#### Enmienda al mandato

El Grupo de acción acordó remitir la propuesta de enmienda al mandato a la Comisión para su Examen y aprobación (párr. 9 y el apéndice II).

#### Propuestas de nuevos trabajos

El Grupo de acción acordó presentar a la Comisión, a través del Comité Ejecutivo, las propuestas de nuevos trabajos sobre la elaboración de documentos de orientación en relación con:

- i) la evaluación de riesgos basada en criterios científicos de los microorganismos resistentes a los antimicrobianos transmitidos por los alimentos (párr. 32 y apéndice III);
- ii) la gestión de riesgos para contener los microorganismos resistentes a los antimicrobianos (párr. 44 y apéndice IV);
- iii) la creación de perfiles de riesgos para los microorganismos resistentes a los antimicrobianos transmitidos por alimentos con vistas a establecer prioridades en materia de gestión y evaluación de riesgos (párr. 52 y apéndice V).

### **Cuestiones de interés para la Comisión**

#### Grupos de trabajo presenciales

El Comité convino en establecer tres grupos de trabajo presenciales para preparar tres anteproyectos de documentos de orientación para su distribución en el trámite 3 y examen en el trámite 4 en la siguiente reunión del Grupo de acción, a la espera de la aprobación oficial de los nuevos trabajos de la Comisión (párrs. 33, 45 y 53).

**LISTA DE ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTE INFORME**

AMR	Antimicrobial Resistance
CAC	Comisión del Codex Alimentarius
CL	Carta Circular
CRD	Documento de sala de conferencias
GL	Guidelines
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
GIFSA	Iniciativa Mundial en pro del Asesoramiento Científico Relativo a la Alimentación
JEMRA	Consultas mixtas FAO/OMS de expertos sobre evaluación de riesgos microbiológicos
OIE	Organización Mundial de Sanidad Animal
OMS	Organización Mundial de la Salud

## INTRODUCCIÓN

1. El Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre la resistencia a los antimicrobianos celebró su primera reunión en Seúl (República de Corea) del 23 al 26 de octubre de 2007 por gentileza del Gobierno de la República de Corea. El Dr. Gun-Jo Woo, Director del Centro de Inocuidad Alimentaria de la administración encargada de los alimentos y los fármacos de la República de Corea, presidió la reunión. Asistieron 138 delegados de 36 Estados miembros y una Organización miembro, así como observadores de 9 organizaciones internacionales. En el Apéndice I del presente informe se adjunta la lista de participantes, incluida la Secretaría.

2. El Sr. Myung-Hyun Kim, Comisario de la administración encargada de los alimentos y los fármacos de la República de Corea, inauguró la reunión, dio la bienvenida a Seúl a los participantes y manifestó su agradecimiento por la oportuna creación del Grupo de acción, al que deseó éxito en el futuro. Asimismo, el Dr. Chang-Jin Moon, Viceministro de Salud y Asistencia Social, pronunció un discurso de bienvenida ante los participantes e hizo hincapié en la importancia de elaborar enfoques y directrices armonizados a escala internacional a fin de reducir al mínimo la extensión de la resistencia a los antimicrobianos en todas las fases de la cadena alimentaria.

### División de competencias

3. El Comité tomó nota de la división de competencias entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, de conformidad con el párrafo 5 del Artículo II del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius, como se presenta en el documento CRD 1.

### APROBACIÓN DEL PROGRAMA (Tema 1 del Programa)<sup>1</sup>

4. La Comisión hizo suyo el programa provisional como programa para la reunión.

### CUESTIONES REMITIDAS AL GRUPO DE ACCIÓN POR LA COMISIÓN Y OTROS COMITÉS DEL CODEX (Tema 2 del programa)<sup>2</sup>

5. El Grupo de acción tomó nota de la información presentada en el documento CX/AMR 07/1/2 relativa a cuestiones de interés para el Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre resistencia a los antimicrobianos planteadas durante el 29.º y 30.º periodos de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC). En concreto, el Grupo de acción formuló observaciones o tomó decisiones sobre las siguientes cuestiones:

#### El mandato del Grupo de acción

6. La delegación de Portugal, en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea y haciendo referencia a las observaciones que éstos habían formulado por escrito, tal como figuran en el documento CX/AMR 07/1/4, señaló que, si bien respaldaba el enfoque acordado por la Comisión, estaba a favor de considerar la realización de actividades encaminadas a evitar el desarrollo de la resistencia a los antimicrobianos de una manera equilibrada en relación con todas las esferas pertinentes, a saber: la medicina humana, la medicina veterinaria relacionada especialmente con la producción de alimentos y la protección fitosanitaria. Por consiguiente, la delegación propuso: i) añadir una frase en la sección “Objetivos” con miras a poner en perspectiva los riesgos asociados con la utilización o el uso incorrecto de los agentes antimicrobianos tanto en animales como en seres humanos con objeto de evitar la sobreestimación de los efectos de la utilización de dichos agentes en los animales a fin de que las medidas que deban adoptarse sea proporcionales a los mismos; ii) enmendar el texto de la sección “Mandato” para incluir referencias a la resistencia a los agentes antimicrobianos en humanos y al uso de esos agentes en seres humanos, en plantas y en la elaboración de alimentos.

7. El representante de la Organización Mundial de la Salud (OMS) señaló que sería problemático incluir, en el ámbito del Grupo de acción, el uso de sustancias antimicrobianas en la medicina humana en vista de las actividades que ya se han emprendido o están en curso en la OMS al respecto, así como la necesidad de más personal especializado en el Grupo de acción para abordar este tema. El observador de la Organización

<sup>1</sup> CX/AMR 07/1/1 Rev.

<sup>2</sup> CX/AMR 07/1/2; CX/AMR 07/1/4 (Observaciones de la Comunidad Europea); CRD 6 (Observaciones de Kenya).

Mundial de Sanidad Animal (OIE) hizo hincapié en la importancia de establecer un enfoque integrado manteniendo la perspectiva global con respecto a la resistencia a los antimicrobianos. Otras delegaciones y observadores, al respaldar la opinión del representante de la OMS, señalaron que las actividades del Grupo de acción deberían centrarse en aspectos relacionados con el uso no humano de agentes antimicrobianos y el desarrollo de la resistencia a dichos agentes en patógenos humanos presentes en los alimentos y transmitidos a través de éstos, incluidos los productos de origen tanto animal como vegetal. Asimismo, recomendaron no modificar el mandato del Grupo de acción ni ampliar su ámbito en vista del limitado tiempo de que dispone para llevar a cabo su labor y sus actividades prioritarias examinadas en la Comisión.

8. Tras un debate, el Grupo de acción convino en: i) añadir una frase en el apartado “Objetivos” para aclarar que el Grupo de acción debería tratar de poner en perspectiva el riesgo asociado al aumento de la resistencia a los agentes antimicrobianos en seres humanos y animales generada por el uso de esos agentes en diferentes esferas tales como las aplicaciones veterinarias, la protección fitosanitaria y la elaboración de alimentos, sin añadir una referencia a la medicina humana; ii) no modificar el texto de la sección “Mandato”. Quedó entendido que la cuestión del uso de genes de resistencia a los antimicrobianos como genes marcadores en el desarrollo de plantas de ADN recombinante permanecía la margen del ámbito del Grupo de acción sobre resistencia a los antimicrobianos, dado que dicho asunto había sido tratado por el Grupo de acción sobre alimentos obtenidos por medios biotecnológicos

9. El Grupo de acción convino en remitir la propuesta de enmienda al mandato a la Comisión para que ésta la examine en su 31.º periodo de sesiones con vistas a su aprobación (véase el Apéndice II).

#### **Elaboración de nuevas normas y textos afines**

10. Se informó al Grupo de acción de que la Comisión había solicitado en su 30.º periodo de sesiones que en el futuro todos los documentos de proyectos relativos a nuevos trabajos se preparasen adecuadamente con arreglo a las disposiciones del Manual de Procedimiento. El Presidente puso de relieve la importancia de preparar adecuadamente los documentos de proyectos de conformidad con los requisitos establecidos en el Manual de Procedimiento con objeto de acelerar el trabajo del Grupo de acción.

#### **EXAMEN REALIZADO POR LA FAO, LA OMS Y LA OIE EN LO QUE RESPECTA A LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS (Tema 3 del programa)<sup>3</sup>**

11. El Grupo de acción tomó nota con reconocimiento de la información presentada por la FAO, la OMS y la OIE en el documento CX/AMR 07/1/3 respecto de su trabajo en relación con la resistencia a los antimicrobianos.

12. El representante de la OMS describió la labor emprendida por la OMS y sus organismos asociados desde la primera Asamblea Mundial de la Salud sobre la resistencia a los antimicrobianos, de 1998. Declaró que aproximadamente la mitad o más del tonelaje total de antimicrobianos producidos se utilizaba actualmente para el tratamiento de animales enfermos, la prevención de enfermedades y como estimuladores del crecimiento, y que la suministración constante de antimicrobianos en pequeñas dosis, como estimuladores del crecimiento, favorecía el desarrollo de bacterias resistentes a los medicamentos. Señaló también que tales usos se habían prohibido en varios países principalmente en Europa, de acuerdo con las recomendaciones de la OMS.

13. El representante de la OMS subrayó que el Grupo de acción debería tener en cuenta todo el trabajo realizado anteriormente y que se necesitaban orientaciones generales sobre políticas de evaluación de riesgos, así como asesoramiento científico específico en este sector. Subrayó además la necesidad de elaborar opciones de gestión para el uso no humano de antimicrobianos, dada su importancia decisiva para la medicina humana.

14. El representante de la OIE reconoció la importancia, tanto para la salud pública como la animal, de la resistencia potencial a los antimicrobianos que se derivaba del uso de antimicrobianos en el ámbito veterinario. Destacó los principales resultados de las actividades realizadas por la OIE en el último decenio, destinadas a contener y prevenir la resistencia a los antimicrobianos. Se destacaron tres sectores de actividad específicos: la aprobación de directrices específicas, el establecimiento de la lista de antimicrobianos

---

<sup>3</sup> CX/AMR 07/1/3 Rev.

veterinarios de importancia decisiva y la creación de capacidad de los países miembros, incluido el fortalecimiento de los servicios veterinarios.

15. El representante destacó, entre varias directrices específicas de la OIE sobre la resistencia a los antimicrobianos, las relativas al uso responsable y prudente de agentes antimicrobianos en la medicina veterinaria y sobre la evaluación de riesgos respecto de la resistencia antimicrobiana derivada del uso de antimicrobianos en los animales. Subrayó el aspecto multidisciplinario de la resistencia a los antimicrobianos así como la necesidad de abarcar toda la cadena alimentaria. Subrayó asimismo la necesidad de crear sinergias entre diferentes organizaciones internacionales mediante la utilización de los trabajos ya realizados, con el fin de evitar toda duplicación de trabajos.

16. El representante de la FAO informó al Grupo de acción acerca de las actividades realizadas por la Organización en este sector en relación con: la prestación de asesoramiento científico; la elaboración de directrices sobre buenas prácticas agrícolas, incluida la cría de animales y las prácticas acuícolas, que contribuyen a contener la resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos; y la creación de capacidad. Todas las actividades se realizaron con arreglo a un planteamiento multidisciplinario, directamente o en coordinación con otras organizaciones internacionales, tales como la OMS, la OIE y otras partes interesadas.

17. El representante de la FAO mencionó también que la Reunión Conjunta FAO/OMS/OIE de expertos en antimicrobianos de importancia decisiva, que habrá de celebrarse en Roma en noviembre de 2007, formularía recomendaciones sobre los trabajos futuros para estas tres organizaciones. Se informó también al Grupo de acción acerca de la Iniciativa Mundial en pro del Asesoramiento Científico Relativo a la Alimentación (GIFSA), puesta en marcha por la FAO y la OMS en julio de 2007, para facilitar la movilización de recursos técnicos, financieros y humanos destinados a apoyar las actividades sobre la prestación de asesoramiento científico, incluido el relacionado con la resistencia a los antimicrobianos. Invitó a todos los delegados a que hicieran uso de este nuevo mecanismo para asegurar que se proporcionase en tiempo oportuno el asesoramiento científico que pudiera necesitar el Grupo de acción.

18. El Grupo de acción recordó también que en el taller internacional celebrado en Seúl el 22 de octubre de 2007, inmediatamente antes de la reunión del Grupo de acción, se había brindado la ocasión para que muchos participantes obtuvieran información actualizada sobre las actividades nacionales e internacionales destinadas a contener la resistencia a los antimicrobianos.

#### **EXAMEN DE LA ELABORACIÓN DE LAS NORMAS, DIRECTRICES Y OTROS TEXTOS AFINES SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS (Tema 4 del programa)<sup>4</sup>**

19. El Grupo de acción examinó los doce documentos de proyecto y otras propuestas enviados por los miembros y los observadores en respuesta a la Circular CL 2006/38-AMR, que figuran en los documentos CX/AMR 07/1/4, CX/AMR 07/1/4 Add. 1, CX/AMR 07/1/4 Add.2 y CRD 2.

20. El Grupo de acción observó que todas las propuestas presentadas se inscribían en el marco de uno de los tres ámbitos principales siguientes: evaluación del riesgo, gestión del riesgo y perfil/priorización de riesgos, y convino en examinar las diversas propuestas de nuevo trabajo clasificándolas en uno de los tres ámbitos así como en elaborar un documento de proyecto para cada uno de ellos. Debido a la limitación de tiempo y para acelerar su trabajo, el Grupo de acción acordó establecer tres grupos de trabajo durante la reunión encargados de elaborar tres documentos de proyecto sobre la evaluación del riesgo, la gestión del riesgo y el perfil/la priorización de riesgos, respectivamente, que se considerarían en la reunión plenaria.

---

<sup>4</sup> CL 2006/39-AMR; CX/AMR 07/1/4 (Observaciones de Canadá, Cuba, Comunidad Europea, Japón, México, República de Corea, Estados Unidos de América, Consumers International, IFAH y OIE); CX/AMR 07/1/4 Add.1 (Observaciones de los Estados Unidos de América); CX/AMR 07/1/4 Add.2 (Observaciones de Indonesia); CRD2 (Observaciones de Noruega); CRD3 (Informe preliminar del grupo de trabajo durante la reunión sobre la evaluación del riesgo); CRD3 Rev.1 (Informe preliminar del grupo de trabajo durante la reunión sobre la evaluación del riesgo); CRD3 Rev.2 (Informe del grupo de trabajo durante la reunión sobre la evaluación del riesgo); CRD 4 (Propuesta de EE.UU. para el grupo de trabajo durante la reunión sobre el perfil de riesgo); CRD4 Rev.1 (Informe del grupo de trabajo durante la reunión sobre el perfil de riesgo); CRD5 (Informe del grupo de trabajo durante la reunión sobre la gestión del riesgo).

21. El Grupo de acción acordó que los tres grupos de trabajo mencionados, que estarían abiertos a todas las delegaciones y observadores y trabajarían en inglés, francés y español, estarían presididos por las delegaciones del Canadá (evaluación del riesgo), la Comunidad Europea (gestión del riesgo) y los Estados Unidos de América (perfil/priorización de riesgos). Se convino en que cada uno de los grupos de trabajo utilizaría una de las propuestas presentadas como punto de partida para su trabajo, eliminaría redundancias y duplicaciones y centraría su examen, en particular, en la sección 3 "Principales cuestiones que deben tratarse".

22. El Grupo de acción, en su reunión plenaria, consideró las propuestas presentadas por los grupos de trabajo mencionados con arreglo a lo siguiente:

### **Evaluación del riesgo**

23. El Grupo de acción observó que el grupo de trabajo sobre evaluación del riesgo había convenido en utilizar como punto de partida para su debate el documento de proyecto elaborado por los Estados Unidos de América, que figura en el documento CX/AMR 07/1/4, y en incluir, según el caso, elementos de otras propuestas presentadas en respuesta a la Circular CL 2006/38-AMR. El Grupo de acción observó que el grupo de trabajo: había debatido ampliamente la inclusión de una referencia a "los efectos positivos del uso de medicamentos antimicrobianos en animales" en la sección 1 "Finalidad y ámbito de aplicación del trabajo propuesto" y había acordado no incluirla en la sección 1 debido a la falta de consenso; había expresado el deseo de evitar la duplicación de trabajos ya emprendidos por otras organizaciones internacionales; y había debatido igualmente la importancia de la ayuda a los países miembros cuya capacidad para realizar evaluaciones del riesgo sea limitada.

24. El Grupo de acción observó que la propuesta elaborada por el grupo de trabajo tenía por objetivo basarse en los procesos ya existentes en el Codex, las Consultas mixtas FAO/OMS de expertos sobre evaluación de riesgos microbiológicos (JEMRA) y la OIE para realizar evaluaciones del riesgo para la salud humana, y adaptarlos y consolidarlos en el marco de la evaluación del riesgo en relación con la resistencia a los antimicrobianos, de forma análoga a la labor de análisis de riesgos de la OIE contemplada en su Código sanitario para los animales terrestres.

25. El grupo de trabajo había acordado que la sección 5 titulada "Pertinencia con respecto a los objetivos estratégicos del Codex" hiciera referencia a los objetivos y actividades del nuevo Plan estratégico del Codex 2008-2013. El grupo de trabajo había recomendado que se incluyeran en la sección 7 "Determinación de la necesidad de aportaciones técnicas para el asesoramiento científico" todos los documentos científicos pertinentes sobre la evaluación del riesgo y se previera la posibilidad de recabar asesoramiento científico adicional de la FAO/OMS/OIE, incluidas las JEMRA. Con relación al calendario (sección 9), el grupo de trabajo había acordado utilizar el que se presentaba en el documento del Canadá.

26. El Grupo de acción consideró detalladamente la propuesta elaborada por el grupo de trabajo que figuraba en el documento CRD3 Rev.2. Además de algunos cambios y enmiendas redaccionales, el Grupo de acción estuvo de acuerdo con los siguientes cambios:

#### 1. Finalidad y ámbito de aplicación del trabajo propuesto

27. El Grupo de acción modificó el primer párrafo para aclarar que la finalidad de la orientación era apoyar a las JEMRA y a las autoridades nacionales/regionales en la evaluación del posible riesgo general para la salud humana, asociado a la presencia de microorganismos resistentes y de determinantes de resistencia a los antimicrobianos.

#### 3. Principales cuestiones que deben tratarse

28. El Grupo de acción examinó la conveniencia de limitar el ámbito de aplicación del nuevo trabajo a la determinación de los riesgos para la salud humana planteados por los microorganismos resistentes y los determinantes de resistencia a los antimicrobianos como consecuencia del uso de antimicrobianos "en animales". Algunas delegaciones, haciendo referencia al debate mantenido sobre el mandato del Grupo de acción y la adición de una nueva frase en los "Objetivos" (véase el tema 2 del programa), se mostraron partidarios de que el Grupo de acción también considerara el uso de los antimicrobianos en la protección vegetal. Otras delegaciones estimaban que el hecho de centrarse en el uso de antimicrobianos en animales era congruente con el "mandato" referente a la medicina humana y veterinaria. La delegación de Australia



propuso incluir, en el ámbito de aplicación, tanto las aplicaciones humanas como no humanas de los antimicrobianos. Después de algunas deliberaciones, el Grupo de acción acordó modificar el texto para hacer referencia al “uso no humano” de los antimicrobianos. A este respecto, se informó al Grupo de acción de que en espera de las disposiciones futuras del proyecto de documento, en particular en relación con las plantas, y en caso de necesidad, el Grupo de acción podría someter cualquier pregunta o asunto técnico a otros órganos auxiliares del Codex competentes en las áreas técnicas en cuestión, incluido el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas.

29. El Grupo de acción convino asimismo en suprimir los corchetes en la última frase del primer párrafo, manteniendo el texto sin cambios.

30. El primer punto grueso del segundo párrafo se modificó en aras de una mayor claridad y se añadió un quinto punto grueso nuevo para hacer referencia a la evaluación de las opciones de gestión del riesgo.

#### 6. Información sobre la relación entre la propuesta y los documentos existentes del Codex

31. El Grupo de acción acordó sustituir toda la sección por un nuevo párrafo con referencias específicas a los textos pertinentes del Codex de conformidad con el ámbito de aplicación de la sección. Convino además en que la relación de los documentos pertinentes de otras organizaciones (como la FAO, la OMS o la OIE) constaría en la sección 7 “Determinación de la necesidad de aportaciones técnicas para el asesoramiento científico” y en que se suprimiría la lista de documentos que figuraba después de la sección 9. El Grupo de acción acordó enmendar en consecuencia, a efectos de coherencia, las secciones pertinentes de los otros dos documentos de proyecto.

#### **Situación de la propuesta de nuevo trabajo**

32. El Grupo de acción convino en remitir el documento de proyecto modificado (véase el apéndice III) al Comité Ejecutivo para que lo sometiese a un examen crítico en su 61.<sup>a</sup> reunión y a la Comisión para que lo aprobase como nuevo trabajo en su 31.<sup>o</sup> periodo de sesiones.

33. Asimismo, acordó establecer un grupo de trabajo presencial, dirigido por el Canadá, que estaría abierto a todas las delegaciones y observadores y trabajaría en inglés, francés y español, con el fin de elaborar un anteproyecto de documento de orientación que se distribuiría en el trámite 3, antes de abril de 2008 aproximadamente, y volvería a ser examinado en el trámite 4 por el Grupo de acción en su segunda reunión.

34. Se acordó que el grupo de acción presencial se reuniría lo antes posible para poder distribuir el anteproyecto en tiempo oportuno. También se convino en que, para facilitar la labor inicial del grupo de trabajo, se invitaría a los miembros y a los observadores del Codex a presentar, por vía electrónica, elementos del anteproyecto de documento a la delegación del Canadá antes de diciembre de 2007.

35. El Grupo de acción tomó nota de que el examen del anteproyecto en el trámite 4 estaba supeditado a la aprobación del nuevo trabajo propuesto por la Comisión en julio de 2008.

#### **Gestión de riesgos**

36. El Grupo de acción observó que el grupo de trabajo durante la reunión había convenido en utilizar como punto de partida de su debate las propuestas de Estados Unidos de América que figuraban en los documentos CX/AMR 07/1/4 y CX/AMR 07/1/4 Add.1 e incluir, cuando fuera apropiado, elementos de otras propuestas presentadas en respuesta a la CL 2006/38-AMR.

37. El grupo de trabajo había examinado el ámbito y la finalidad del proyecto y había debatido, en particular, si como parte de éste debía darse una orientación sobre los perfiles de riesgos. Se había acordado que el examen del perfil de riesgos se abordaría durante la reunión en el grupo de trabajo sobre perfiles de riesgos/prioridades.

38. El Grupo de acción observó que en la sección 2 “Pertinencia y oportunidad” el grupo de trabajo había incluido una remisión al anexo 2 de la CL 2006-38-AMR y al mandato del Grupo de acción. Esta sección se había enmendado a fin de incorporar dos frases que destacaban la importancia de los antimicrobianos para la salud humana y animal, y se había uniformado con los otros dos documentos de proyecto. En la sección 3, “Principales cuestiones que deben tratarse”, el grupo de trabajo había incluido los elementos contenidos en el

documento CX/AMR/07/1/04 Add.1. La lista de opciones de gestión de riesgos se había integrado con aspectos de otras propuestas, aunque se observó que esta lista no pretendía ser exhaustiva ni preceptiva. El grupo de trabajo había añadido referencias a los programas de refuerzo de la capacidad y actividades de fortalecimiento de la gestión de riesgos ejecutados por la FAO, la OIE y la OMS. Asimismo había debatido si el proyecto debía abordar aspectos de la comunicación de riesgos entre los evaluadores y gestores de riesgos, tomando en cuenta la Guía FAO/OMS para el análisis de riesgos en relación con la inocuidad de los alimentos, y había acordado que debía hacerlo.

39. Además, el grupo de trabajo había convenido en que las secciones 4 a 9 del documento de proyecto debían ser conformes a las secciones correspondientes de los otros dos documentos de proyecto, sin perjuicio de ciertas especificidades con respecto al ámbito del trabajo.

40. El Grupo de acción examinó en detalle la propuesta preparada por el grupo de trabajo durante la reunión, que figuraba en el documento CRD5. Además de algunos cambios y enmiendas de estilo, el Grupo de acción acordó introducir las siguientes modificaciones:

### 3. Principales cuestiones que deben tratarse

41. Se propuso incluir, en la lista de opciones de gestión en el primer párrafo, un punto grueso aparte que abarcara las medidas para prevenir los agentes infecciosos en los animales; sin embargo, el Grupo de acción estuvo de acuerdo en que dicho punto ya estaba contemplado en la sección.

42. Se añadieron dos oraciones al final del cuarto párrafo para tratar las situaciones en que es evidente que existe un riesgo para la salud humana, pero los datos científicos son insuficientes o incompletos. Estas oraciones se tomaron de la sección 5.1 de los “Principios y directrices del Codex para la aplicación de la gestión de riesgos microbiológicos” (CAC/GL 63-2007).

### 4. Evaluación a la luz de los Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos

43. El Grupo de acción acordó suprimir la referencia a las JEMRA de esta sección para mantener la coherencia con el ámbito de trabajo propuesto, y remitir a los documentos pertinentes disponibles en materia de gestión de riesgos.

### **Situación de la propuesta de nuevo trabajo**

44. El Grupo de acción convino en remitir el documento de proyecto enmendado (véase el Apéndice IV) al Comité Ejecutivo en su 61.<sup>a</sup> reunión a fin de que realizara el examen crítico correspondiente, y a la Comisión en su 31.<sup>o</sup> período de sesiones para que lo aprobara como nuevo trabajo.

45. Acordó asimismo establecer un grupo de trabajo presencial que sería acogido por la Comunidad Europea y copresidido por Dinamarca y Francia, abierto a la participación de todas las delegaciones y observadores y que desarrollaría sus trabajos en inglés, francés y español, para que preparara un proyecto de documento de orientación con miras a distribuirlo en el trámite 3 y someterlo a nuevo examen en el trámite 4 en la segunda reunión del Grupo de acción.

46. Se acordó que el grupo de trabajo presencial se reuniría tan pronto como fuera posible para permitir la distribución oportuna del anteproyecto de texto. Se convino también en que, a fin de facilitar su trabajo inicial, se invitaría a los miembros y observadores del Codex a remitir electrónicamente a la delegación de la Comunidad Europea, para diciembre de 2007, elementos destinados al anteproyecto de documento.

47. El Grupo de acción observó que el examen del anteproyecto de texto en cuestión en el trámite 4 debía ser aprobado como nuevo trabajo por la Comisión en julio de 2008.

### **Perfil de riesgos**

48. El Grupo de acción observó que el grupo de trabajo que se había ocupado de este tema durante la reunión había acordado, en general, que el establecimiento de perfiles de riesgo con respecto a la presencia en los alimentos y piensos (incluida la acuicultura) de microorganismos resistentes a los antimicrobianos y determinantes de resistencia era de suma importancia para la elaboración de opciones y estrategias apropiadas en materia de evaluación y gestión de riesgos. Por consiguiente, había convenido en que la finalidad del trabajo propuesto consistía en elaborar orientación sobre i) la determinación de problemas de

inocuidad alimentaria relacionados con microorganismos transmitidos por alimentos y resistentes a los antimicrobianos; ii) la determinación de los datos necesarios para establecer perfiles de riesgos; y iii) la forma de establecer prioridades con respecto a los riesgos relacionados con microorganismos transmitidos por alimentos y resistentes a los antimicrobianos. Tal orientación estaba destinada al uso de las JEMRA y de las autoridades nacionales o regionales en su posible realización de evaluaciones de riesgos completas en el futuro.

49. El grupo de trabajo había acordado que el proyecto de documento de orientación propuesto tomaría plenamente en cuenta los trabajos anteriores sobre principios de análisis de riesgos, así como las normas del Codex y de otras organizaciones internacionales pertinentes como la FAO, la OMS y la OIE y de autoridades nacionales o regionales.

50. Además, había uniformado las secciones 5, 6 y 9 del documento de proyecto propuesto con las secciones correspondientes de los otros dos documentos de proyecto.

51. El Grupo de acción examinó en detalle la propuesta preparada por el grupo de trabajo durante la reunión, que figuraba en el documento CRD4 Rev.1. Además de algunos cambios editoriales y enmiendas menores, convino en fundir en una sola las dos oraciones de la sección 3, para evitar toda posible confusión en cuanto al ámbito del trabajo, y uniformar las secciones 4 a 9 con las secciones correspondientes de los otros dos documentos.

#### **Situación de la propuesta de nuevo trabajo**

52. El Grupo de acción acordó remitir el documento de proyecto enmendado (véase el Apéndice V) al Comité Ejecutivo en su 61.ª reunión con miras a su examen crítico, y a la Comisión en su 31.º período de sesiones para que lo aprobara como nuevo trabajo.

53. Convino además en establecer un grupo de trabajo presencial bajo la dirección de Estados Unidos de América y abierto a la participación de todas las delegaciones y observadores, que trabajaría en inglés, francés y español, para que preparara un anteproyecto de documento de orientación con miras a distribuirlo en el trámite 3 aproximadamente en abril de 2008 y someterlo a nuevo examen en el trámite 4 en la segunda reunión del Grupo de acción.

54. Se acordó que el grupo de trabajo presencial se reuniría lo antes posible para poder distribuir el anteproyecto en tiempo oportuno. Se convino también en que a fin de facilitar su trabajo inicial se invitaría a los miembros y observadores del Codex a remitir electrónicamente a la delegación de los Estados Unidos de América, para diciembre de 2007, elementos destinados al anteproyecto de documento.

55. El Grupo de acción observó que el examen del anteproyecto de texto en cuestión en el trámite 4 estaba supeditado a la aprobación por la Comisión, en julio de 2008, del nuevo trabajo propuesto.

56. Observando que se habían establecido tres grupos de trabajo presenciales, el Grupo de acción invitó a las delegaciones designadas para dirigirlos a estudiar la posibilidad de organizar sus reuniones presenciales en fechas contiguas y en el mismo lugar con objeto de facilitar la participación de los miembros y observadores, así como la comunicación entre los grupos que abordaban temas afines.

#### **OTROS ASUNTOS Y TRABAJOS FUTUROS (Tema 5 del programa)**

57. El Grupo de acción tomó nota de que no se había presentado ningún tema nuevo en “Otros asuntos”.

#### **FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Tema 6 del programa)**

58. El Grupo de acción tomó nota de que su segunda reunión estaba programada con carácter provisional para octubre o noviembre de 2008.

**RESUMEN DEL ESTADO DE LOS TRABAJOS**

<b>ASUNTOS</b>	<b>TRÁMITE</b>	<b>MEDIDA A CARGO DE:</b>	<b>REFERENCIA DEL DOCUMENTO (ALINORM 08/31/42)</b>
Propuesta de enmienda al mandato del Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre resistencia a los antimicrobianos	para su aprobación	31.º periodo de sesiones de la CAC	Párr. 9 y Apéndice II
Anteproyecto de Orientaciones para la evaluación de riesgos respecto de los microorganismos resistentes a los antimicrobianos transmitidos por los alimentos	1/2/3/4	Grupo de trabajo presencial, 31.º periodo de sesiones de la CAC  Miembros y observadores,  2.ª reunión del Grupo de acción	Párrs. 32-35 y Apéndice III
Anteproyecto de Orientaciones sobre gestión de riesgos para contener la presencia de microorganismos resistentes a los antimicrobianos transmitidos por los alimentos	1/2/3/4	Grupo de trabajo presencial,  31.º periodo de sesiones de la CAC  Miembros y observadores,  2.ª reunión del Grupo de acción	Párrs. 44-47 y Apéndice IV
Anteproyecto de Orientaciones sobre la creación de perfiles de riesgo para microorganismos resistentes a los antimicrobianos transmitidos por los alimentos a efectos de la determinación de prioridades de gestión y evaluación de riesgos	1/2/3/4	Grupo de trabajo presencial,  31.º periodo de sesiones de la CAC  Miembros y observadores,  2.ª reunión del Grupo de acción	Párrs. 52-55 y Apéndice V

## Apéndice I

Chairperson: Dr Gun-Jo WOO  
Président: Director, Center for Food Safety  
Presidente Coordinator, National Antimicrobial  
 Resistance  
 Management Program (NARMP)  
 Korea Food and Drug Administration  
 5 Nokbun-dong, Eunpyung-gu, Seoul  
 Republic of Korea  
 Tel: +82 2 380 1685  
 Fax: +82 2 385 0015  
 E-mail: [gjwoo@kfda.go.kr](mailto:gjwoo@kfda.go.kr)

**LIST OF PARTICIPANTS**  
**LISTE DES PARTICIPANTS**  
**LISTA DE PARTICIPANTES**

## ARGENTINA - ARGENTINE

Dr Martin Santiago MINASSIAN  
 Technical Supervisor  
 Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria  
 (SENASA)  
 Av. Paseo Colón 439-2nd floor- CP1063  
 Argentina  
 Tel: +54 11 4342 2551  
 Fax: +54 11 4342 2551  
 E-mail: [m.minassian@gmail.com](mailto:m.minassian@gmail.com)

Dr Nicolás WINTER  
 Asesor Técnico de la Coordinación  
 Técnica del Codex de Argentina  
 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos  
 Paseo Colón 922  
 PB-Oficina29-Buenos Aires  
 Argentina  
 Tel: +54 11 4349 2549  
 Fax: +54 11 4349 2549  
 E-mail: [nwinter@mecon.gov.ar](mailto:nwinter@mecon.gov.ar)

## AUSTRALIA - AUSTRALIE

Dr Angelo VALOIS  
 Manager Technical and International Policy  
 Australian Government Department of Agriculture, Fisheries  
 and Forestry  
 GPO Box 858  
 CANBERRA ACT 2601  
 Australia  
 Tel: +61 2 6272 5566  
 Fax: +61 2 6272 5697  
 E-mail: [angelo.valois@daff.gov.au](mailto:angelo.valois@daff.gov.au)

Mr Martin HOLMES  
 Program Manager  
 Veterinary Medicines  
 Australian Pesticides and Veterinary Medicines Authority  
 (APVMA)  
 P.O. Box 6182  
 Kingston ACT 2604  
 Australia  
 Tel: +61 2 6210 4725  
 Fax: +61 2 6210 4741  
 E-mail: [Martin.Holmes@apvma.gov.au](mailto:Martin.Holmes@apvma.gov.au)

Dr Peter HOLDSWORTH  
 CEO, Animal Health Alliance Ltd.  
 Locked Bag 916  
 CANBERRA ACT 2601  
 Australia  
 Tel: +61 2 6257 9022  
 Fax: +61 2 6257 9055  
 E-mail: [peter.holdswoeth@animalhealthalliance.org.au](mailto:peter.holdswoeth@animalhealthalliance.org.au)

## AUSTRIA - AUTRICHE

Dr Fritz WAGNER  
 Director  
 Federal Ministry of Health, Family and Youth  
 Radetzkystr. 2  
 A1030 Vienna  
 Austria  
 Tel: +43 1 71100 4426  
 E-mail: [Fritz.wagner@bmgfj.gv.at](mailto:Fritz.wagner@bmgfj.gv.at)

## BELGIUM - BELGIQUE - BÉLGICA

Dr Edith HOC  
 Veterinary Expert  
 Eurostation-Bloc II, Place Victor Horta 40,  
 Bte10, 1060-Bruxelles  
 Belgium  
 Tel: +32 2 524 7315  
 Fax: +32 2 524 7349  
 E-mail: [Edith.hoc@health.fgov.be](mailto:Edith.hoc@health.fgov.be)

## BRAZIL - BRÉSIL - BRASIL

Ms Adata RODRIGUES  
 Médico Veterinário  
 Ministério da Agricultura Pecuária e Abastecimento  
 Esplanada dos Ministérios, Bloco D Anexo A  
 S/448- Brasília-DF  
 Brazil  
 Tel: +55 61 32 18 22 70  
 Fax: +55 61 3218 2727  
 E-mail: [adatao@agriculture.gov.br](mailto:adatao@agriculture.gov.br)

Dr Carolina LIMA  
 Specialist in Regulation and Health Surveillance  
 Agência Nacional de Vigilância Sanitária (ANVISA)  
 SEP/515 Ed. Ômega Bloco B 70770502  
 Brazil  
 Tel: +55 61 3448 1265  
 Fax: +55 61 3448 1302  
 E-mail: [Carolina.lima@anvisa.gov.br](mailto:Carolina.lima@anvisa.gov.br)

Dr Horrys FRIAÇA  
 Coordinator for International Zoosanitary Matters  
 Ministério da Agricultura Pecuária e Abastecimento (MAPA-  
 BRASIL)  
 Esplanada dos Ministérios, Bloco D, Sala  
 349, Brasília-DF. Zip-70043-400  
 Brazil  
 Tel: +55 61 3218 2834  
 Fax: +55 61 3225 4738  
 E-mail: [horrys@agricultura.gov.br](mailto:horrys@agricultura.gov.br)

Ms Ligia SCHREINER  
 Expert on Regulation Health Ministry  
 Agência Nacional de Vigilância Ssanitária (ANVISA)  
 SEP/511 Bloco A Ed. Bittar II 2º andar  
 70750541, Brasília-DF  
 Brazil  
 Tel: +55 61 3448 6292  
 Fax: +55 61 3448 6274  
 E-mail: [ligia.schreiner@anvisa.gov.br](mailto:ligia.schreiner@anvisa.gov.br)

Ms Maria Angélica OLIVEIRA  
 Médico Veterinário  
 Ministério da Agricultura Pecuária e Abastecimento  
 Esplanada dos Ministérios, Bloco D Anexo A  
 S/441- Brasília-DF  
 Brazil  
 Tel: +55 61 3218 2438  
 Fax: +55 61 3218 2727  
 E-mail: [ribeiro@agricultura.gov.br](mailto:ribeiro@agricultura.gov.br)

Dr Dario RIGHI  
 Médico Veterinário  
 DVM, Msc, Ph.D  
 Brazilian Feed Industry Association joined to International  
 Feed Industry Association  
 Brazil  
 Tel: +55 61 3340 8710  
 E-mail: [dario@sindiracoes.org.br](mailto:dario@sindiracoes.org.br)

## CANADA - CANADÁ

Dr Manisha MEHROTRA  
 Team leader  
 Microbiological Safety, Human Safety Division  
 Veterinary Drugs Directorate, Health Canada,  
 11-14 Holland Cross, Tower A, Ottawa,  
 Ontario, KIA 0K9  
 Canada  
 Tel: +613 941 8775  
 Fax: +613 957 3861  
 E-mail: [manisha\\_mehrotra@hc-sc.gc.ca](mailto:manisha_mehrotra@hc-sc.gc.ca)

Dr Rebecca IRWIN  
 Director  
 Antimicrobial Resistance Program  
 Public Health Agency of Canada  
 160 Research Lane, Unit 103, Guelph,  
 Ontario N1G 5B2  
 Canada  
 Tel: +519 826 2183  
 Fax: +519 826 2255  
 E-mail: [Rebecca\\_irwin@phac-aspc.gc.ca](mailto:Rebecca_irwin@phac-aspc.gc.ca)

Mr Ronald BURKE  
 Head, Office of the Codex Contact Point for Canada  
 Food Directorate, Health Canada  
 200 Tunney's Pasture Driveway  
 Room 2395(0702C1)  
 Ottawa, Ontario, K1A 0L2  
 Canada  
 Tel: +613 957 1748  
 Fax: +613 941 3537  
 E-mail: [Ronald\\_Burke@hc-sc.gc.ca](mailto:Ronald_Burke@hc-sc.gc.ca)

## CHINA - CHINE

Dr NING Yibao  
 Professor/Director  
 No. 8 Zhongguancun South Street Haidian  
 Beijing, 100081  
 People's Republic of China  
 Tel: +86 10 6210 3674  
 Fax: +86 10 6210 3674  
 E-mail: [ningyibao@ivdc.gov.cn](mailto:ningyibao@ivdc.gov.cn)

Dr CHEN Zhangliu  
 Professor/Director  
 College of Veterinary Medicine  
 South China Agricultural University  
 Wushan, Guanzhou, 510642  
 People's Republic of China  
 Tel: +86 20 8528 1478  
 Fax: +86 20 8528 0234  
 E-mail: [chenz1@scau.edu.cn](mailto:chenz1@scau.edu.cn)

Dr CHOW Kawai, Mary  
 Senior Veterinary Officer  
 5/F, Cheung She Wan Government Office  
 Kowloon, Hong Kong  
 Tel: +852 2150 6908  
 Fax: +852 2376 3563  
 E-mail: [Mary\\_kw\\_chow@afcd.gov.hk](mailto:Mary_kw_chow@afcd.gov.hk)

Dr WONG MAN CHING, Anna  
 Head of Risk Assessment Section  
 43/F, Queensway Government Offices  
 66 Queensway, Hong Kong  
 Tel: +852 2867 5508  
 Fax: +852 2893 3574  
 E-mail: [amcwong@fehd.gov.hk](mailto:amcwong@fehd.gov.hk)

Ms YE Ni  
 Research Association  
 No. 8 Zhongguancun South Street Haidian  
 Beijing, 100081  
 People's Republic of China  
 Tel: +86 10 6210 3548  
 Fax: +86 10 6210 3546  
 E-mail: [jeni@ivdc.gov.cn](mailto:jeni@ivdc.gov.cn)

Ms ZHANG Xiuying  
 Associate Professor  
 No. 8 Zhongguancun South Street Haidian  
 Beijing, 100081  
 People's Republic of China  
 Tel: +86 110 6210 3673  
 Fax: +86 10 6210 3671  
 E-mail: [zhangxiuying@ivdc.gov.cn](mailto:zhangxiuying@ivdc.gov.cn)

## COSTA RICA

Benigno ALPÍZAR  
 Jefe Dpto. De Medicamentos Veterinarios  
 SENASA  
 Barreal de Heredia  
 Costa Rica  
 Tel: +506 262 0221  
 Fax: +506 260 8291  
 E-mail: [balpizar@senasa.go.cr](mailto:balpizar@senasa.go.cr)

## DENMARK - DANEMARK - DINAMARCA

Dr Justin AJUFO  
 Veterinary Officer  
 Danish Veterinary and Food Administration  
 Mørkhøj Bygade 19, DK-2860 Søborg  
 Denmark  
 Tel: +45 3395 6000  
 Fax: +45 3395 6001  
 E-mail: [JCA@FVST.DK](mailto:JCA@FVST.DK)

Dr Ole E. HEUER  
 Senior Scientist  
 National Food Institute  
 Technical University  
 Mørkhøj Bygade 19, DK-2860 Søborg  
 Denmark  
 Tel: +45 7234 7080  
 Fax: +45 7234 7028  
 E-mail: [oe@food.dtu.dk](mailto:oe@food.dtu.dk)

## ETHIOPIA - ÉTHIOPIE - ETIOPIÁ

Mr Samson TADESSE  
 Certification Expert  
 Quality and Standard Authority of Ethiopia  
 Tel: +25 1 911446039  
 Fax: +25 1 11460880/81  
 E-mail: [tadtse2002@yahoo.com](mailto:tadtse2002@yahoo.com)

## EUROPEAN COMMUNITY (MEMBER ORGANIZATION) – COMMUNAUTÉ EUROPEENNE – COMUNIDAD EUROPEA

Dr Eva ZAMORA ESCRIBANO  
 Health and Consumer Protection Directorate -General (SANCO)  
 B-1049 Brussels  
 Belgium  
 Tel: +32 2 299 86 82  
 Fax: +32 2 299 85 66  
 E-mail: [eva-maria.zamora-escribano@ec.europa.eu](mailto:eva-maria.zamora-escribano@ec.europa.eu)

Dr Anne GAUTRAIS  
 Administrador  
 Enterprise Directorate-General  
 B-1049 Brussels  
 Belgium  
 Tel: +32 2 295 29 84  
 Fax: +32 2 299 85 66  
 E-mail: [anne.gautrais@ec.europa.eu](mailto:anne.gautrais@ec.europa.eu)

Dr David MACKAY  
 Head of Unit  
 Veterinary Medicines and Inspections European Medicine Agency (EMA)  
 7, Westferry Circus, Canary Wharf  
 London, E14 4HB  
 United of Kingdom  
 Tel: +44 20 74 18 84 13  
 Fax: +44 20 74 18 84 13  
 E-mail: [david.mackay@emea.europa.eu](mailto:david.mackay@emea.europa.eu)

Dr Frank AARESTRUP  
 Community Reference Laboratory for Antimicrobial Resistance  
 The National Food Institute Technical University  
 Anker Engelunds Vej 1, Kgd. Lyngby  
 DK-2800 Denmark  
 Tel: +45 7234 6000  
 Fax: +45 7234 6001  
 E-mail: [faa@ec.europa.eu](mailto:faa@ec.europa.eu)

Dr Karolina TÖRNEKE  
 DVM, PhD, Associate Professor  
 Läkemedelsverket P.O. Box 26, SE-75103  
 Uppsala  
 Sweden  
 Tel: +46 18 17 49 04  
 Fax: +46 18 54 85 66  
 E-mail: [karolina.torneke@mpa.se](mailto:karolina.torneke@mpa.se)

Dr Kris DE SMET  
 European Commission  
 Health and Consumer Protection Directorate -General (SANCO)  
 B-1049 Brussels  
 Belgium  
 Tel: +32 2 298 43 35  
 E-mail: [kris.de-smet@ec.europa.eu](mailto:kris.de-smet@ec.europa.eu)

Dr Marta HUGAS  
 European Food Safety Authority (EFSA)  
 Largo N. Pali 5/A  
 I-43100 Parma  
 Tel: +39 052103611  
 E-mail: [marta.hugas@efsa.europa.eu](mailto:marta.hugas@efsa.europa.eu)

## FIJI - FIDJI

Mr Samuela BOLALAILAI  
 Health Inspector  
 Ministry of Health  
 P.O.Box 2223  
 Government Building, Suva  
 Fiji  
 Tel: +679 322 1443  
 Fax: +679 322 1434  
 E-mail: [samuela.bolalailai@health.gov.fj](mailto:samuella.bolalailai@health.gov.fj)

## FINLAND - FINLANDE - FINLANDIA

Dr Leena RÄSÄNEN  
 Veterinary Counsellor  
 Department of Food and Health  
 Ministry of Agriculture and Forestry  
 P.O. Box 30  
 FI-00023 Government  
 Finland  
 Tel: +358 9 1605 2207  
 Fax: +358 9 1605 3338  
 E-mail: [leena.rasanen@mmm.fi](mailto:leena.rasanen@mmm.fi)

Henriette HELIN-SOILEVAARA  
 Veterinary Inspector  
 Finnish Food Safety Authority Evira  
 Mustialankatu 3, 00790 Helsinki  
 Finland  
 Tel: +358 2 0772 4224  
 Fax: +358 2 0772 4334  
 E-mail: [henriette.helin-soilevaara@evira.fi](mailto:henriette.helin-soilevaara@evira.fi)

## FRANCE - FRANCIA

Dr Gérard MOULIN  
 Head of Marketing Authorization Department  
 (AFSSA/ANMV)  
 La Haute Marche BP 90203  
 35302 FOUDERES  
 France  
 Tel: +33 2 99 94 78 58  
 Fax: +33 2 99 94 78 64  
 E-mail: [g.moulin@anmv.afss.fr](mailto:g.moulin@anmv.afss.fr)

Mr Pascal AUDEBERT  
 Point de Contact du Codex alimentarius en France  
 Premier Ministre-Secrétariat général aux affaires  
 européennes (SGAE)  
 2, boulevard Diderot  
 75572, Paris Cedex 12  
 France  
 Tel: +33 1 44 871603  
 Fax: +33 1 44 871604  
 E-mail: [sgae-codex-fr@sgae.gouv.fr](mailto:sgae-codex-fr@sgae.gouv.fr)  
[pascal.audebert@sgae.gouv.fr](mailto:pascal.audebert@sgae.gouv.fr)

Dr Françoise LEBLANC  
 MV and Vetoquinol Laboratory  
 R&D-Anti-infectious Department Manager  
 50 rue de Paradis  
 75010 Paris  
 France  
 Tel: +33 3 84 62 59 14  
 Fax: +33 3 84 62 55 16  
 E-mail: [francoise.leblanc@vetoquinol.com](mailto:francoise.leblanc@vetoquinol.com)

Mr Vincent JECHOUX  
 Administrator DVN  
 251 Rue de Vaugirard  
 75732 Paris Cedex 15  
 France  
 Tel: +33 1 49 55 51 39  
 Fax: +33 1 49 55 43 98  
 E-mail: [vicent.jechoux@agriculture.gouv.fr](mailto:vicent.jechoux@agriculture.gouv.fr)

## GERMANY - ALLEMAGNE - ALEMANIA

Dr Undine BUETTNER-PETER  
 Ministerialrätin  
 Federal Ministry of Food Agriculture and Consumer  
 Protection  
 Rochusstraße 1, 53123 Bonn  
 Germany  
 Tel: +49 228 529 4644  
 Fax: +49 228 529 4946  
 E-mail: [326@bmelv.bund.de](mailto:326@bmelv.bund.de)

Dr Reinhard KROKER  
 Member  
 Federal Office of Consumer Protection and Food Safety  
 Diederdorfer Weg 1, D-12277 Berlin  
 Germany  
 Tel: +49 30 18444 30000  
 Fax: +49 30 18444 30008  
 E-mail: [reinhard.kroker@bvl.bund.de](mailto:reinhard.kroker@bvl.bund.de)

Dr Ludwig KLOSTERMANN  
 Adviser  
 Policy & Issues Management  
 Animal Health Division  
 Bayer HealthCare AG  
 Alfred-Nobel-Str. 50, Bldg. 6210,  
 51368 Leverkusen  
 Germany  
 Tel: + 49 217338 3861  
 Fax: +49 2173 38 2448  
 E-mail: [Ludwig.klostermann@bayerleathcare.com](mailto:Ludwig.klostermann@bayerleathcare.com)

## GREECE - GRÈCE - GRECIA

Dr Vasileios KONTOLAIMOS  
 Legal Adviser  
 Special Community Law Office  
 Ministry of Development and Food  
 29 Acharon, 10439 ATHENS  
 Greece  
 Tel: +30 210 8250307  
 Fax: +30 210 8254621  
 E-mail: [cohalka@otenet.gr](mailto:cohalka@otenet.gr)

## HUNGARY- HONGRIE - HUNGRIA

Dr Béla NAGY  
 Head of Hungarian TF AMR  
 Veterinary Medical Research Institute  
 Hungarian Academy of Sciences  
 Hungária krt. 21.  
 H-1143 Budapest  
 Hungary  
 Tel: +36 1 252 2455  
 Fax: +36 1 467 4076  
 E-mail: [bnagy@vmri.hu](mailto:bnagy@vmri.hu)

## INDONESIA - INDONÉSIE

Dr SUMADI, MSi  
 Division Head of Certification  
 National Veterinary Drugs Assay Laboratories  
 Komplek Bbpmsoh C5 Gunung Sindur  
 Bogor 16340  
 Tel: +62 21 7560489  
 Fax: +62 21 7560466  
 E-mail: [sumadi\\_bbpmsoh04@telkom.net](mailto:sumadi_bbpmsoh04@telkom.net)

## IRELAND - IRLANDE - IRLANDA

Dr John EGAN  
 Senior Superintending Research Officer  
 Department of Agriculture & Food  
 Backweston Campus, Young's Cross  
 Celbridge Co. Kildare  
 Ireland  
 Tel: +353 1 6157138  
 Fax: +353 1 6157116  
 E-mail: [john.egan@agriculture.gov.ie](mailto:john.egan@agriculture.gov.ie)

## ITALY - ITALIE - ITALIA

Mr Ciro IMPAGNATIELLO  
 Ministero delle Politiche Agricole, Alimentari e Forestali  
 Via XX Settembre 20, 00187 Rome  
 Italy  
 Tel: +39 6 46656046  
 Fax: +39 6 4880273  
 E-mail: [c.impagnatiello@politicheagricole.it](mailto:c.impagnatiello@politicheagricole.it)



Dr Antonio BATTISTI  
 Veterinary Officer  
 Istituto IZS Lazio e Toscana  
 Via Appia Nuova 1411 00178 Rome  
 Italy  
 Tel: +39 6 79099460-443-442  
 Fax: +39 6 79340724  
 E-mail: [Antonio.battisti@inslt.it](mailto:Antonio.battisti@inslt.it)

Dr Anna Maria FERRINI  
 Senior Researcher  
 Ist Supeiore di Sanità (ISS)  
 Viale Regina Elena 299, 00161 Roma  
 Italy  
 Tel: +39 06 4990 2368  
 Fax: +39 06 4990 2368  
 E-mail: [annamaria.ferrini@iss.it](mailto:annamaria.ferrini@iss.it)

## JAPAN - JAPON - JAPÓN

Dr Yayoi TSUJIYAMA  
 Coordinator  
 Risk and Crisis Management  
 Food Safety and Consumer Policy Division  
 Food Safety and Consumer Affairs Bureau  
 Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries  
 1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku  
 Tokyo 100-8950  
 Japan  
 Tel: +81 3 3502 2319  
 Fax: +81 3 3502 0329  
 E-mail: [yayoi\\_tsujiyama@nm.maff.go.jp](mailto:yayoi_tsujiyama@nm.maff.go.jp)

Dr Kazuko FUKUSHIMA  
 Assistant Director  
 Office of International Food Safety  
 Department of Food Safety  
 Ministry of Health, Labour and Welfare  
 1-2-2 Kasumigaseki, Chiyoda-ku  
 Tokyo 100-8916  
 Japan  
 Tel: +81 3 3595 2326  
 Fax: +81 3 3503 7965  
 E-mail: [codexj@mhlw.go.jp](mailto:codexj@mhlw.go.jp)

Ms Keiko AKIMOTO  
 Chief  
 Animal Products Safety Division  
 Food Safety and Consumer Affairs Bureau,  
 Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries  
 1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku  
 Tokyo 100-8950  
 Japan  
 Tel: +81 3 3502 8702  
 Fax: +81 3 3502 8275  
 E-mail: [keiko\\_akimoto@nm.maff.go.jp](mailto:keiko_akimoto@nm.maff.go.jp)

Dr Yuuko ENDOH  
 Chief  
 General Medicament Section  
 Assay Division  
 National Veterinary Assay Laboratory  
 Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries  
 1-15-1 Tokura, Kokubunji  
 Tokyo 185-8511  
 Japan  
 Tel: +81 42 321 1849  
 Fax: +81 42 321 1769  
 E-mail: [endoyuk@nval.go.jp](mailto:endoyuk@nval.go.jp)

## MALAYSIA - MALAISIE - MALASIA

Dr Azriman ROSMAN  
 Senior Principal Assistant Director  
 Food Safety and Quality Division  
 Ministry of Health Malaysia  
 Level 3, Block E7, Parcel E  
 Federal Government Administration Centre  
 62590 Putrajaya  
 Malaysia  
 Tel: + 603 8883 3512  
 Fax: +603 8889 3815  
 E-mail: [azrimann@moh.gov.my](mailto:azrimann@moh.gov.my)

Dr Zaliha ABDULLAH  
 Department of Veterinary Services  
 Ministry of Agriculture and Agro-based Industry  
 Level 5, Podium Block 1A  
 Lot 4G1, Precinct 4  
 Federal Government Administration Centre  
 62590 Putrajaya  
 Malaysia  
 Tel: +603 8870 2013  
 Fax: +603 8888 6472  
 E-mail: [zaliha@jph.gov.my](mailto:zaliha@jph.gov.my)  
[drzaliha106@yahoo.com](mailto:drzaliha106@yahoo.com)

## MEXICO - MEXIQUE - MÉXICO

Ing DINORA Pliego Citalán  
 Gerente de Dictamen de Productos y Servicios de Consumo  
 Comisión Federal Para la Protection Contra Riesgos  
 Sanitarios (COFEPRIS)  
 Sactetaria de Salud  
 Monterrey No. 33  
 Col. Roma, C.P. 06700  
 México. D.F  
 Tel: +52 50 805268  
 Fax: +52 50805200 E.1255  
 E-mail: [dpliego@salud.gob.mx](mailto:dpliego@salud.gob.mx)

Mc Marcela FIGUEROA  
 MVZ Maestría en Ciencias  
 Departamento de microbiología e Inmunología  
 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia  
 Universidad Nacional Autónoma de México  
 Av. Universidad 3000 Ciudad Universitaria  
 México. D.F  
 Tel: +52 55 56225896  
 Fax: +52 55 5622 5971  
 E-mail: [imfo44@hotmail.com](mailto:imfo44@hotmail.com)

## NETHERLANDS - PAYS-BAS - PAÍSES BAJOS

Max Evert SIEMELINK  
 Ministry of Agriculture, Nature and Food Quality  
 Bezuidenhoutseweg 73, PB. 20401  
 2500 EK The Haque  
 The Netherlands  
 Tel: +31 70 3784465  
 Fax: +31 70 3786141  
 E-mail: [M.E.Siemelink@minlnv.nl](mailto:M.E.Siemelink@minlnv.nl)

## NEW ZEALAND - NOUVELLE- ZÉLANDE - NUEVA ZELANDIA

Dr Donald CAMPBELL  
Principal Adviser (Public Health)  
New Zealand Food Safety Authority  
P.O. Box 2835  
Wellington  
New Zealand  
Tel: +64 4 894 2649  
Fax: +64 4 894 2530  
E-mail: [Donald.campbell@nzfsa.govt.nz](mailto:Donald.campbell@nzfsa.govt.nz)

Mr Neil KENNINGTON  
Programme Manager (ACVM Assessment)  
New Zealand Food Safety Authority  
P.O. Box 2835  
Wellington  
New Zealand  
Tel: +64 4 894 2555  
Fax: +64 4 894 2566  
E-mail: [neil.kennington@nzfsa.govt.nz](mailto:neil.kennington@nzfsa.govt.nz)

## NIGERIA - NIGÉRIA

Ms Chinelo MICHAEL  
Principal Regulatory Officer  
National Agency for Food and Drug Administration and Control  
Tel: +80 3550 0687  
E-mail: [nelomichael@yahoo.com](mailto:nelomichael@yahoo.com)

## NORWAY - NORVÉGE - NORUEGA

Prof Kari GRAVE  
Professor  
Norwegian Scientific Committee of Food Safety  
Norwegian School of Veterinary Science  
Tel: +47 22964988  
Fax: +47 22964752  
E-mail: [kari.grave@vetsh.no](mailto:kari.grave@vetsh.no)

## PORTUGAL

Prof Fernando BERNARDO  
U.E Presidency  
Veterinary Services  
Largo da Academia Nacional de Belas Artes  
n° 2 1249-103 Lisboa  
Portugal  
Tel: +351 21 323 9500  
Fax: +351 21 346 3518  
E-mail: [subdirgeral@dgv.min-agricultura.pt](mailto:subdirgeral@dgv.min-agricultura.pt)

Helena PONTE  
Head of Division of Management and Evaluation of  
Veterinary Medicines and Products  
Largo da Academia Nacional de Belas Artes  
n° 2 1249-105 Lisboa  
Portugal  
Tel: +351 21 323 9536  
Fax: +351 21 323 9565  
E-mail: [Hponte@dgv.min-agricultura.pt](mailto:Hponte@dgv.min-agricultura.pt)

## REPUBLIC OF KOREA - RÉPUBLIQUE DE CORÉE - REPÚBLICA DE COREA

Dr Ki-Sung KWON  
Director  
Food Microbiology Team  
Korea Food and Drug Administration  
5 Nokbun-dong, Eunpyung-gu, Seoul  
Republic of Korea  
Tel: +82 2 380 1682  
Fax: +82 2 380 1615  
E-mail: [Kisungk@kfda.go.kr](mailto:Kisungk@kfda.go.kr)

Mr Hyung-Joo YOON  
Deputy Director  
Food Safety & HACCP Team  
Food Safety Headquarters  
194 Tongilro, Eunpyung-gu, Seoul  
Republic of Korea  
Tel: +82 2 380 1347  
Fax: +82 2 385 2416  
E-mail: [yhlinh@kfda.go.kr](mailto:yhlinh@kfda.go.kr)

Dr Sol KIM  
Deputy Director  
Novel Food Team  
Korea Food and Drug Administration  
5 Nokbun-dong, Eunpyung-gu, Seoul  
Republic of Korea  
Tel: +82 2 380 1332  
Fax: +82 2 380 1656  
E-mail: [kims1228@kfda.go.kr](mailto:kims1228@kfda.go.kr)

Mr Soon-Ho LEE  
Deputy Director  
Residue & Chemical Team  
Korea Food and Drug Administration  
5 Nokbun-dong, Eunpyung-gu, Seoul  
Republic of Korea  
Tel: +82 2 380 1674  
Fax: +82 2 380 1378  
E-mail: [leedh13@kfda.go.kr](mailto:leedh13@kfda.go.kr)

Mr Jong-Soo KIM  
Assistant director  
Health/Functional Food Standardization Division  
Korea Food and Drug Administration  
5 Nokbun-dong, Eunpyung-gu, Seoul  
Republic of Korea  
Tel: +82-2-380-1311  
Fax: +82-2-382-6380  
E-mail: [jonsu@kfda.go.kr](mailto:jonsu@kfda.go.kr)

Dr Sang-Hee JEONG  
Deputy Director  
Toxicological Chemistry Division  
National Veterinary Research and Quarantine Service  
480, Anyang 6-dong, Manan-gu, Anyang-city, Gyeonggi-do  
Republic of Korea  
Tel: +82 031 467 1837  
E-mail: [jeongsh@nvrqs.go.kr](mailto:jeongsh@nvrqs.go.kr)

Dr Kwang-Jick LEE  
Senior Scientific officer  
Toxicopharmacologist of Veterinary Drug & Biologicals  
Division  
Korea National Veterinary Research & Quarantine Service  
480, Anyang 6-dong, Manan-gu, Anyang-City, Gyeonggi-do  
Republic of Korea  
Tel: +82 31 467 1726  
Fax: +82 31 467 1795  
E-mail: [leekwj@nvrqs.go.kr](mailto:leekwj@nvrqs.go.kr)

Dr Yong-Sang Kim  
Deputy Director  
Animal Health Division  
Ministry of Agriculture and Forestry  
Government Gwacheon Complex  
Joongang-dong, Gwachon-City, Gyeonggi-do  
Republic of Korea  
Tel: +82 2 500 1942  
Fax: +82 2 504 0909  
E-mail: [yskim@maf.go.kr](mailto:yskim@maf.go.kr)

Dr Myeong-Soo KIM  
Senior Veterinary Officer  
National Veterinary Research and Quarantine Service  
480, Anyang 6-dong, Manan-gu, Anyang-City, Gyeonggi-do  
Republic of Korea  
Tel: +82 31 467 1942  
Fax: +82 31 467 1729  
E-mail: [kimms@nvrqs.go.kr](mailto:kimms@nvrqs.go.kr)

Dr Kyu KIM  
Assistant Director  
Bilateral Cooperation Division  
Ministry of Agriculture and Forestry  
Government Gwacheon Complex  
Joongang-dong, Gwachon-City, Gyeonggi-do  
Republic of Korea  
Tel: +82 2 500 1727  
Fax: +82 2 504 6659  
E-mail: [kimk@maf.go.kr](mailto:kimk@maf.go.kr)

Dr Suk-Kyung LIM  
Veterinary Researcher  
Ministry of Agriculture and Forestry  
480, Anyang 6-dong, Manan-gu, Anyang-City, Gyeonggi-do  
Republic of Korea  
Tel: +82 031 467 1776  
E-mail: [imsk@nvrqs.go.kr](mailto:imsk@nvrqs.go.kr)

Dr Myoung-Sug KIM  
Deputy Director  
Pathology Division  
National Fisheries Research & Development Institute  
Sirang-ri, Gijang-eup, Gijang-kun  
Busan 408-1  
Republic of Korea  
Tel: +82 51 720 2476  
E-mail: [mskim@momaf.go.kr](mailto:mskim@momaf.go.kr)

Dr Jung-Soo SEO  
Deputy Director  
Pathology Division  
National Fisheries Research & Development Institute  
Sirang-ri, Gijang-eup, Gijang-kun  
Busan 408-1  
Republic of Korea  
Tel: +82 51 720 2495  
E-mail: [jsseosoo@momaf.go.kr](mailto:jsseosoo@momaf.go.kr)

Dr Hong-Sik YU  
Research Officer  
Food Safety Research Team  
National Fisheries Research & Development Institute  
Sirang-ri, Gijang-eup, Gijang-kun, Busan 408-1  
Republic of Korea  
Tel: +82 51 720 2634  
E-mail: [yhspknu@momaf.go.kr](mailto:yhspknu@momaf.go.kr)

Dr Seung-Ryul HWANG  
Researcher  
Organic Analysis Division  
National Institute of Environmental Research  
Environmental Research Complex  
Kyungseo-dong, Seo-gu, Incheon  
Republic of Korea  
Tel: +82 32 560 7371  
E-mail: [naproxh@me.go.kr](mailto:naproxh@me.go.kr)

Dr Yeong-Sun LEE  
Senior Researcher, Head  
Division of Antimicrobial Resistance  
Ministry of Health and Welfare  
Korea Center for Disease Control and Prevention  
5 Nokbun-dong, Eunpyung-gu, Seoul  
Republic of Korea  
Tel: +82 2 380 1478  
E-mail: [yslee07@nih.go.kr](mailto:yslee07@nih.go.kr)

#### SPAIN - ESPAGNE - ESPAÑA

Ms Maria Gema CORTÉS RUIZ  
Senior Assessor of Veterinary Medicines  
Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios  
Ministerio de Sanidad y Consumo  
c/Campezo 1, Edificio 8 ES 28022 Madrid  
Spain  
Tel: +34 91 822 54 31  
Fax: +34 91 822 54 43  
E-mail: [gcortes@agemed.es](mailto:gcortes@agemed.es)

Ms Muñoz Madero CRISTINA  
Senior Assessor  
c/Campezo 1, Edificio 8 ES 28022 Madrid  
Spain  
Tel: +34 91 822 54 32  
Fax: +34 91 822 54 43  
E-mail: [Cmunoz@agemed.es](mailto:Cmunoz@agemed.es)

#### SWEDEN - SUEDE - SUECIA

Dr Tor BERGMAN  
Chief Veterinary Officer  
National Food Administration  
P.O. Box 622  
SE-75126 Uppsala  
Sweden  
Tel: +46 18 175587  
Fax: +46 175310  
E-mail: [tor.bergman@slv.se](mailto:tor.bergman@slv.se)

Dr Christina Maria GREKO  
Laboratory Veterinary Officer  
Department of Antibiotics, National Veterinary Inst.  
SE751 89 Uppsala  
Sweden  
Tel: +46 18 674337  
Fax: +46 18 309162  
E-mail: [Christina.greko@sva.se](mailto:Christina.greko@sva.se)

#### SUDAN

Ibrahim Elsayed Elfaki NUHA  
Sudanes Standards & Metrology Organization  
Khartoum Sudan  
Tel: +249 9 1213 0569  
E-mail: [noonvet@yahoo.co.uk](mailto:noonvet@yahoo.co.uk)

## SWITZERLAND - SUISSE - SUIZA

Dr Andreas BAUMGARTNER  
Deputy Head of Section  
Federal Office of Public Health  
BAG, 3003 Bern  
Switzerland  
Tel: +41 31 322 9582  
Fax: +41 31 322 9574  
E-mail: [andreas.baumgartner@bag.admin.ch](mailto:andreas.baumgartner@bag.admin.ch)

## THAILAND - THAÏLANDE - THAILANDIA

Mrs Weerawan TANGKEO  
Deputy Secretary-General, FDA  
Ministry of Public Health  
88/24 Tiwanan Rd, Nonthaburi, 11000  
Thailand

Dr Thongchai CHALERMCHAIKIT  
Assoc. Dean of Academic Affairs  
Faculty of Veterinary Science  
Chulalongkorn University  
Henri-Dunant Rd., Pathumwan  
Bangkok 10330  
Thailand  
Tel: +66 2 2189586  
Fax: +66 2 218 9587  
E-mail: [Thongchai.c@chula.ac.th](mailto:Thongchai.c@chula.ac.th)

Mrs Ornanong HENGCHAROEN  
Senior Pharmacist  
Ministry of Public Health  
88/24 Tiwanan Rd, Nonthaburi, 11000  
Thailand  
Tel: +66 2 590 7319/7058  
Fax: +66 2 591 8391  
E-mail: [h\\_ornanong@hotmail.com](mailto:h_ornanong@hotmail.com)

Dr Sasi JAROENPOJ  
Senior Veterinary Officer  
Bureau of Livestock Standard and Certification  
Phayathai Rd., Rachataevee, Bangkok  
Thailand  
Tel: +66 2 653 444  
Fax: +66 2 653 4917  
E-mail: [Sasijaroenpoj@yahoo.com](mailto:Sasijaroenpoj@yahoo.com)

Ms Yupa LAOJINDAPUN  
Senior Standards Officer  
National Bureau of Agricultural Commodity and Food  
Standards (ACFS)  
Ministry of Agricultural and Cooperatives  
4<sup>th</sup> Floor, Rajdamoen Nok Avenue  
Bangkok 10200  
Thailand  
Tel: +62 2 283 1600  
Fax: +62 2 283 1669/+62 2 280 3899  
E-mail: [yupa@acfs.go.th](mailto:yupa@acfs.go.th)

Dr Ananthanasuwong SUPOT  
Federation of Thai Industries  
14 Fl. CP tower 313 Silom RD. Bangrak  
Bangkok  
Tel: +62 2 638 2121  
Fax: +66 2 638 2119  
E-mail: [supot\\_a@cpf.co.th](mailto:supot_a@cpf.co.th)

## UNITED KINGDOM – ROYAUME UNI - REINO UNIDO

Dr Nick RENN  
Head of AMR Policy Unit  
Veterinary Medicines Directorate  
Woodham Lane, New Ham, Addlestone  
Surrey, KT15 JLS  
United Kingdom  
Tel: +44 1932 338449  
Fax: +44 1932 336618  
E-mail: [n.renn@vmd.defra.gsi.gov.uk](mailto:n.renn@vmd.defra.gsi.gov.uk)

UNITED STATES OF AMERICA - ÉTATS-UNIS  
D'AMÉRIQUE - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Dr David G. WHITE  
Director  
National Antimicrobial Resistance Monitoring System  
(NARMS)  
U.S. Food and Drug Administration  
Center for Veterinary Medicine  
8401 Muirkirk Rd.  
Laurel, MD 20708  
United States of America  
Tel: +1 301 210 4187  
Fax: +1 301 210 4685  
E-mail: [david.white@fda.hhs.gov](mailto:david.white@fda.hhs.gov)

Dr Barry HOOBERMAN  
Risk Analyst  
U.S Food and Drug Administration  
7519 Standish Place, HFV-200  
Rockville, MD 20855  
United States of America  
Tel: +1 240 453 6835  
Fax: +1 240 453 6880  
E-mail: [Barry.hooberman@fda.hhs.gov](mailto:Barry.hooberman@fda.hhs.gov)

Dr Ching Ching WU  
Professor of Veterinary Microbiology/Infection disease  
AVMA Codex Task Force Representative  
Council Member of AVMA Council on Biological and  
Therapeutic Agents  
406 S University street  
Purdue University  
West Lafayette, In 47907-2065  
United States of America  
Tel: +1 765 494 7459  
Fax: +1 765 494 9181  
E-mail: [wuc@purdue.edu](mailto:wuc@purdue.edu)

Dr David J. LAXTON  
Regulatory Affairs Manager  
Pharmaceuticals  
29160 Intervet Lane  
Millsboro, DE 19966  
United States of America  
Tel: +1 302 934 4334  
Fax: +1 302 934 4209  
E-mail: [david.laxton@intervet.com](mailto:david.laxton@intervet.com)

Dr Donald A. PRATER  
Veterinary Medical Officer  
Leader, Aquaculture Drugs Team  
U.S. Food and Drug Administration  
7500 Standish Place, MPN-2  
Rockville, MD 20855  
United States of America  
Tel: +1 301 827 7567  
Fax: +1 301 827 4317  
E-mail: [donald.prater@fda.hhs.gov](mailto:donald.prater@fda.hhs.gov)

Edith E. KENNARD  
Staff Officer  
U.S. Codex Office  
FSIS/U.S Department of Agriculture  
1400 Independence Ave, S.W.  
Room 4861 South Bldg.  
Washington, D.C. 20250  
United States of America  
Tel: +1 202 720 5261  
Fax: +1 202 720 3157  
E-mail: [Edith.kennard@fsis.usda.gov](mailto:Edith.kennard@fsis.usda.gov)

Dr Elizabeth J. PARKER  
Chief Veterinarian  
National Cattlemen's Beef Association  
1301 Pennsylvania Ave., NW, Suite 300,  
Washington D.C 20004  
United States of America  
Tel: +1 202 347 0228  
Fax: +1 202 638 0607  
E-mail: [eparker@beef.org](mailto:eparker@beef.org)

Dr H. Scott HURD  
Associate Professor  
College of Veterinary Medicine  
IOWA State University  
Tel: +1 515 294 7905  
Fax: +1 515 294 1072  
E-mail: [shurd@iastate.edu](mailto:shurd@iastate.edu)

Dr Jean WHICHARD  
Acting Leader  
National Antimicrobial Resistance Surveillance Team  
National Center for Zoonotic, Vectorborne, and Enteric  
Diseases  
Center for Disease Control and Prevention  
1600 Clifton Road  
Atlanta, GA 30333  
United States of America  
Tel: +1 404 639 2000  
Fax: +1 404 639 4290  
E-mail: [zyr3@cdc.gov](mailto:zyr3@cdc.gov)

Dr Larry STOBBS  
Director  
Regulatory Affairs & Product Support  
Elanco Animal Health  
2001 West Main Street  
Greenfield, IN 46140  
United States of America  
Tel: +1 317 277 4087  
Fax: +1 317 277 4962  
E-mail: [l.a.stobbs@lilly.com](mailto:l.a.stobbs@lilly.com)

Dr Merton V. SMITH  
Special Assistant for International Activities  
Office of the Director  
Center for Veterinary Medicine  
U.S. Food and Drug Administration  
7519 Standish Place, Room 177  
Rockville, Maryland 20855  
United States of America  
Tel: +1 240 276 9025  
Fax: +1 240 276 9001  
E-mail: [merton.smith@fda.hhs.gov](mailto:merton.smith@fda.hhs.gov)

Dr Neena ANANDRAMAN  
Veterinary Epidemiologist  
Office of Public Health Science  
Food Safety and Inspection Service  
U.S. Department of Agriculture  
1400 Independence Ave, S.W.  
343 Aerospace Center  
Washington, DC 20250-3700  
United States of America  
Tel: +1 202 690 6429  
Fax: +1 202 720 8213  
E-mail: [neena.anandaraman@fsis.usda.gov](mailto:neena.anandaraman@fsis.usda.gov)

Dr Randall SINGER  
Associate Professor of Epidemiology  
Department of Veterinary and Biomedical Science,  
University of Minnesota  
300A Vet Sci Bldg  
1971 Commonwealth Ave., St. Paul,  
MN 55108  
United States of America  
Tel: +1 612 625 6271  
Fax: +1 612 625 5203  
E-mail: [singe024@umn.edu](mailto:singe024@umn.edu)

Dr Richard WHITING  
Senior Scientist  
Office of Food Safety HFS-300  
Center Food Safety & Applied Nutrition  
U.S. Food and Drug Administration  
5100 Paint Branch Parkway  
College Park, MD 20740-3835  
United States of America  
Tel: +1 301 436 1925  
Fax: +1 301 436 2632  
E-mail: [richard.whiting@fda.hhs.gov](mailto:richard.whiting@fda.hhs.gov)

Dr Steve YAN  
Microbiologist  
Division of Human Food Safety (HFV-150)  
Center for Veterinary Medicine  
U.S. Food and Drug Administration  
7500 Standish Place, Room E407  
Rockville, MD 20850  
United States of America  
Tel: +1 301 827 6463  
Fax: +1 301 827 9122  
E-mail: [Steve.yan@fda.hhs.gov](mailto:Steve.yan@fda.hhs.gov)

Ms Sondra C. FLICK  
Director Government & Industry Affairs  
Alpharma Inc.  
440 Route 22 East, Bridgewater, NJ 08807  
United States of America  
Tel: +1 908 566 3860  
Fax: +1 908 566 4129  
E-mail: [Sandy.flick@alpharma.com](mailto:Sandy.flick@alpharma.com)

Dr Thomas SHRYOCK  
Senior Microbiology Technical Adviser  
Elanco Animal Health  
2001 w. Main st., GL21  
P.O. Box 708  
Greenfield IN 46140  
United States of America  
Tel: +1 317 277 4087  
Fax: +1 317 651 6075  
E-mail: [thomas.r.shryock\\_73@lilly.com](mailto:thomas.r.shryock_73@lilly.com)

## VIET NAM

Dr VU NGOC QUYNH  
 Director  
 Vietnam National Codex Committee  
 70 Tran Hung Dao St. Hanoi  
 Viet nam  
 Tel: +84 4 9426605  
 Fax: +84 4 8222520  
 E-mail: [vnquynhcodex@tcvn.gov.vn](mailto:vnquynhcodex@tcvn.gov.vn)

INTERNATIONAL GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS - ORGANISATIONS GOUVERNEMENTALES  
 INTERNATIONALES - ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES INTERNACIONALES

FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED  
 NATIONS /ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR  
 L'ALIMENTATION E L'AGRICULTURE /ORGANIZACION DE LAS  
 NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA  
 ALIMENTACION (FAO)

Dr Maria de Lourdes COSTARRICA  
 Senior officer  
 Food Quality Liaison Group  
 Nutrition and Consumer Protection Division  
 Viale delle Terme di Caracalla  
 00153 Rome  
 Italy  
 Tel: +39 06 5705 6060  
 Fax: +39 06 5705 4593  
 E-mail: [Lourdes.Costarrica@fao.org](mailto:Lourdes.Costarrica@fao.org)

WORLD HEALTH ORGANIZATION (WHO) / ORGANISATION  
 MONDIALE DE LA SANTÉ (OMS) / ORGANIZACIÓN MONDIAL DE  
 LA SALUD (OMS)

Dr Jørgen SCHLUNDT  
 Director  
 Department of Food Safety, Zoonoses and Foodborne  
 Diseases  
 20 Avenue Appia  
 CH-1211 Geneva 27  
 Switzerland  
 Tel: +41 22 791 3445  
 Fax: +41 22 791 4807  
 E-mail: [schlundtj@who.int](mailto:schlundtj@who.int)

Danilo LO-FO WONG  
 Senior Scientist  
 Department of Food Safety, Zoonoses and Foodborne  
 Diseases  
 20 Avenue Appia  
 CH-1211 Geneva 27  
 Switzerland  
 Tel: +41 22 791 3882  
 Fax: +41 22 791 4807  
 E-mail: [Lofowongd@who.int](mailto:Lofowongd@who.int)

WORLD ORGANIZATION FOR ANIMAL HEALTH –  
 ORGANIZATION MONDIALE DE LA SANTÉ ANIMALE -  
 ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL (OIE)

Dr Patrick DEHAUMONT  
 Director  
 OIE Collaborating Centre for Veterinary Medical Products  
 World Organization for Animal Health (OIE)  
 12 rue de Prony 75017 Paris  
 France  
 Tel: +33 2 99 94 78 71  
 Fax: +33 2 9994 78 99  
 E-mail: [p.dehaumont@anmv.afssa.fr](mailto:p.dehaumont@anmv.afssa.fr)

Dr Elisabeth ERLACHER-VINDEL  
 OIE Consultant Expert  
 Scientific and Technical Department  
 World Organization for Animal Health (OIE)  
 12 rue de Prony 75017 Paris  
 France  
 Tel: +33 6 75 63 03 58  
 Fax: +33 1 42 67 09 87  
 E-mail: [e.erlacher-vindel@oie.int](mailto:e.erlacher-vindel@oie.int)

INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS - ORGANISATIONS NON-GOUVERNEMENTALES  
 INTERNATIONLS - ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES

## CONSUMERS INTERNATIONAL (CI)

Mr Steven ROACH  
 Food Animal Concerns Trust  
 P.O. Box 14599  
 Chicago, IL 60614  
 United States of America  
 Tel: +1 515 232 2278  
 Fax: +1 815 301 1889  
 E-mail: [sroach@foodanimalconcerns.org](mailto:sroach@foodanimalconcerns.org)

## INSTITUTE OF FOOD TECHNOLOGISTS (IFT)

Dr Michael DOYLE  
 Director and Professor  
 1109 Experiment Street, University of Georgia  
 Griffin, GA 30223-1797  
 United States of America  
 Tel: +1 770 228 7284  
 Fax: +1 770 229 3216  
 E-mail: [mduoye@huga.edu](mailto:mduoye@huga.edu)

Dr Rosetta NEWSOME  
 Director of Science and Communications  
 525 West Van Buren Street  
 Chicago, IL 60607  
 United States of America  
 Tel: +1 312 782 8424  
 Fax: +1 312 782 8348  
 E-mail: [rlnewsome@ift.org](mailto:rlnewsome@ift.org)

## INTERNATIONAL COOPERATIVE ALLIANCE

Mr Kazuo ONITAKE  
 Head of Unit, Safety Policy Service  
 Japanese Consumers' Co-operative Union  
 Co-op Plaza  
 3-29-8, Shibuya, Shibuyaku  
 Tokyo 150-8913  
 Japan  
 Tel: +81 3 5778 8109  
 Fax: +81 3 5778 8002  
 E-mail: [kazuo.onitake@jccu.coop](mailto:kazuo.onitake@jccu.coop)

INTERNATIONAL DAIRY FEDERATION – FÉDÉRATION  
INTERNATIONAL DE LAITERIE – FEDERACIÓN INTERNACIONAL  
DE LECHERÍA (IDF-FIL)

Mr Joerg SEIFERT  
 Technical Director  
 Diamant Building 80, Boulevard Auguste Reyers 1030  
 Brussels  
 Belgium  
 Tel: +322 706 8643  
 Fax: +322 733 0413  
 E-mail: [Jseifert@fil-idf.org](mailto:Jseifert@fil-idf.org)

Dr Suk-Ho CHOI  
 Professor, Director of Technology  
 Development Division  
 Sangji University  
 660, Woosan-dong, Wonju-si  
 Kangwon-do 220-702  
 Republic of Korea  
 Tel: +82 33 730 0543  
 Fax: + 82 33 730 0503  
 E-mail: [shchoi@sangji.ac.kr](mailto:shchoi@sangji.ac.kr)

INTERNATIONAL FEDERATION FOR ANIMAL HEALTH –  
FÉDÉRATION INTERNATIONALE POUR LA SANTÉ ANIMALE  
(IFAH)

Dr Peter G.H. JONES  
 Executive Director  
 Rue Defacoz  
 1-1000 Brussels  
 Belgium  
 Tel: +32 2 541 0111  
 Fax: +32 2 541 0119  
 E-mail: [ifah@ifahsec.org](mailto:ifah@ifahsec.org)

Dr Michael MCGOWAN  
 Director  
 Industry Affairs and Public Policy  
 Pfizer Animal Health  
 150 East 42<sup>nd</sup> Street, MS 150/42/25  
 New York, NY 10017  
 United States of America  
 Tel: +1 212 733 4380  
 Fax: +1 860 715 7670  
 E-mail: [Michael.j.mcgowan@pfizer.com](mailto:Michael.j.mcgowan@pfizer.com)

Dr Olivier ESPEISSE  
 Corporate Affairs Manager  
 ELANCO Animal Health  
 Stooftstraat 52  
 1000 Brussels  
 Belgium  
 Tel: +32 2 5488606  
 Fax: +32 2 5125150  
 E-mail: [espeisse\\_olivier@lilly.com](mailto:espeisse_olivier@lilly.com)

Dr Robert LIVINGSTON  
 Director  
 International Affairs and Regulatory Policy  
 Animal Health Institute  
 1325 G Street NW Suite 700  
 Washington, DC 2005-3104  
 United States of America  
 Tel: +1 202 637 2440  
 Fax: +202 393 1667  
 E-mail: [rlivingston@ahi.org](mailto:rlivingston@ahi.org)

Dr Koli UCCIDA  
 Director  
 PMS/Pharmacovigilance, Animal Health  
 Pfizer Japan Inc.  
 Shinjuku Bunka Quint Bldg. 3-22-7  
 Yotogi, Shibuya-ku, Tokyo 151-8589  
 Japan  
 Tel: +81 3 5309 7276  
 Fax: +81 3 5309 9875  
 E-mail: [koji.uchida@pfizer.com](mailto:koji.uchida@pfizer.com)

Dr Louis Anthony COX  
 Cox Associates, 503 Franklin Street  
 Denver, Colorado, 80218  
 United States of America  
 Tel: +1 303 388 1778  
 E-mail: [tcoxdenver@aol.com](mailto:tcoxdenver@aol.com)

Dennis L. ERPELDING  
 Manager, Corporate Affairs  
 Elanco  
 2001 West Main Street  
 Greenfield IN 461400  
 United States of America  
 Tel: +1 317 276 2721  
 E-mail: [Erpelding-dennis\\_1@lilly.com](mailto:Erpelding-dennis_1@lilly.com)

Dr Jose Francisco ORTIZ COLLADO  
 Asia Pacific-Regional Director  
 Pfizer LTd.  
 16<sup>th</sup> Fl., Room 1601, United Center Bldg.,  
 #323 Silom Rd., Silom, Bangrak, Bangkok 10500  
 Thailand  
 Tel: +66 2 6654861  
 Fax: +66 2 234 7009  
 E-mail: [paco.ortiz@pfizer.com](mailto:paco.ortiz@pfizer.com)

## INTERNATIONAL LIFE SCIENCE INSTITUTE (ILSI)

Dr Cherl-Ho LEE  
 Professor  
 School of Life Sciences and Biotechnology  
 Room 216, Korea University,  
 Anam-dong 5-ga, Seoungbuk-gu, Seoul  
 Republic of Korea  
 Tel: +82 2 3290 3414  
 Fax: +82 2 927 5201  
 E-mail: [chlee@korea.ac.kr](mailto:chlee@korea.ac.kr)

Dr Myeong-Ae YU  
Director  
School of Life Sciences and Biotechnology  
Room 216, Korea University  
Anam-dong 5-ga, Seoungbuk-gu, Seoul  
Republic of Korea  
Tel: +82 2 3290 3411  
Fax: +82 2 927 5201  
E-mail: [ilsikorea@ilsikorea.org](mailto:ilsikorea@ilsikorea.org)

Mr Masahiko KARASAWA  
Ajinomoto co., inc.  
15-1 Kyobashi 1-Chome, Chuo-Ku,  
Tokyo 104-8315  
JAPAN  
Tel: +81 3 5250 8184  
Fax: +81 3 5250 8403  
E-mail: [Masahiko\\_Karasawa@ajinomoto.com](mailto:Masahiko_Karasawa@ajinomoto.com)

Ms Sun-Kyoung YOON  
Regulatory Affairs Manager  
Monsanto Korea Inc.  
5<sup>th</sup> Floor, Gwang-Hui Building  
216, Gwanghuidong 1-ga, Jung-gu, Seoul  
Republic of Korea  
Tel: +82 2 714 3297  
Fax: +82 2 714 3857  
E-mail: [sun.kyoung.yoon@monsanto.com](mailto:sun.kyoung.yoon@monsanto.com)



**SECRETARIAT – SECRÉTARIAT - SECRETARÍA**

CODEX SECRETARIAT - SECRETARIAT DU CODEX – SECRETARIA DEL  
CODEX

Dr Kazuaki MIYAGISHIMA  
Secretary, Codex Alimentarius Commission  
Joint FAO/WHO Food Standards Programme  
Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Rome  
Italy  
Tel: +39 06 570 54390  
Fax: +39 06 570 54593  
E-mail: [kazuaki.miyagishima@fao.org](mailto:kazuaki.miyagishima@fao.org)

Mr Ym-Shik LEE  
Food Standards Officer  
Joint FAO/WHO Food Standards Programme  
C-204, FAO  
Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Rome  
Italy  
Tel: +39 06 570 55854  
Fax: +39 06 570 54593  
E-mail: [ymshik.lee@fao.org](mailto:ymshik.lee@fao.org)

Ms Annamaria BRUNO  
Food Standards Officer  
Joint FAO/WHO Food Standards Programme  
C-272, FAO  
Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Rome  
Italy  
Tel: +39 06 570 56254  
Fax: +39 06 570 54593  
E-mail: [annamaria.bruno@fao.org](mailto:annamaria.bruno@fao.org)

KOREAN SECRETARIAT – SECRÉTARIAT DE LA CORÉE –  
SECRETARÍA DE LA COREA

Dr Mun-Gi SOHN  
Director, Foodborne Diseases Prevention & Surveillance Team  
Food Headquarters  
Korea Food and Drug Administration  
5 Nokbun-dong, Eunpyung-gu, Seoul  
Republic of Korea  
Tel: +82 2 380 1635  
Fax: +82 2 352 9444  
E-mail: [mgsohn@kfda.go.kr](mailto:mgsohn@kfda.go.kr)

Dr Hyo-Shun KWAK  
Deputy Director, Food Microbiology Team  
Korea Food and Drug Administration  
5 Nokbun-dong, Eunpyung-gu, Seoul  
Republic of Korea  
Tel: +82 2 380 1682  
Fax: +82 2 380 1615  
E-mail: [kwakhyos@kfda.go.kr](mailto:kwakhyos@kfda.go.kr)

Ms Seung-Yun JUNG  
Senior Researcher, Food Assurance Team  
Food Headquarters  
Korea Food and Drug Administration  
194 Tongil-ro, Eunpyung-gu, Seoul  
Republic of Korea  
Tel: +82 2 380 1347  
Fax: +82 2 385 2416  
E-mail: [jsy0511@kfda.go.kr](mailto:jsy0511@kfda.go.kr)

Ms Yoo-Ran KIM  
Senior Researcher, Food Assurance Team  
Food Headquarters  
Korea Food and Drug Administration  
194 Tongil-ro, Eunpyung-gu, Seoul  
Republic of Korea  
Tel: +82 2 380 1347  
Fax: +82 2 385 2416  
E-mail: [yurani00@kfda.go.kr](mailto:yurani00@kfda.go.kr)

Ms Eun-Hee KEUM  
Senior Researcher, Food Assurance Team  
Food Headquarters  
Korea Food and Drug Administration  
194 Tongil-ro, Eunpyung-gu, Seoul  
Republic of Korea  
Tel: +82 2 380 1347  
Fax: +82 2 385 2416  
E-mail: [keumeh@kfda.go.kr](mailto:keumeh@kfda.go.kr)

Ms Eun-Jeong KIM  
Senior Researcher, Food Assurance Team  
Food Headquarters  
Korea Food and Drug Administration  
194 Tongil-ro, Eunpyung-gu, Seoul  
Republic of Korea  
Tel: +82 2 380 1347  
Fax: +82 2 385 2416  
E-mail: [ejleon@kfda.go.kr](mailto:ejleon@kfda.go.kr)

Mr Tae-Min KIM  
Food Assurance Team  
Korea Food and Drug Administration  
Tel: +82 2 380 1347  
Fax: +82 2 385 2416  
E-mail: [taemin77@kfda.go.kr](mailto:taemin77@kfda.go.kr)

Ms Kyung-Jin LEE  
Food Management Team  
Korea Food and Drug Administration  
Tel: +82 2 380 1633  
Fax: +82 2 352 9445  
E-mail: [lee2468@kfda.go.kr](mailto:lee2468@kfda.go.kr)

Mr Young-Pyo HONG  
Food Import Team  
Korea Food and Drug Administration  
Tel: +82 2 380 1719  
Fax: +82 2 388 6392  
E-mail: [hong@kfda.go.kr](mailto:hong@kfda.go.kr)

Mr Keum-Dong NA  
Risk management Team  
Korea Food and Drug Administration  
Tel: +82 2 352 4605  
Fax: +82 2 352 0046  
E-mail: [nagates@korea.kr](mailto:nagates@korea.kr)

Ms Hyang-Mi LEE  
Risk Information Team  
Korea Food and Drug Administration  
Tel: +82 2 352 5781  
Fax: +82 2 352 5754  
E-mail: [hangmi@kfds.go.kr](mailto:hangmi@kfds.go.kr)

Mr Sang-Chul SEO  
Food & Risk Standardization Team  
Korea Food and Drug Administration  
Tel: +82 2 352 4676  
Fax: +82 2 352 4606  
E-mail: [zzazan@kfds.go.kr](mailto:zzazan@kfds.go.kr)

Ms In-Shin KWAK  
Food Microbiology Team  
Korea Food and Drug Administration  
Tel: +82 2 380 1682  
Fax: +82 2 355 6036

Ms Gun-Young LEE  
Food Microbiology Team  
Korea Food and Drug Administration  
Tel: +82 2 380 1682  
Fax: +82 2 355 6036  
E-mail: [grasia@kfds.go.kr](mailto:grasia@kfds.go.kr)

Ms Jee-Won LEE  
Food Microbiology Team  
Korea Food and Drug Administration  
Tel: +82 2 380 1682  
Fax: +82 2 355 6036  
E-mail: [ez0123@kfds.go.kr](mailto:ez0123@kfds.go.kr)

Mr Moon-Ik CHANG  
Residue & Chemicals Team  
Korea Food and Drug Administration  
Tel: +82 2 380 1674  
Fax: +82 2 355 6037  
E-mail: [e1004@kfds.go.kr](mailto:e1004@kfds.go.kr)

Mr Kyung-Mo Kang  
Food Contaminants Team  
Korea Food and Drug Administration  
Tel: +82 2 380 1670  
Fax: +82 2 357 4735  
E-mail: [kmokang@kfds.go.kr](mailto:kmokang@kfds.go.kr)

Ms Sun-A WON  
Food Packaging Team  
Korea Food and Drug Administration  
Tel: +82 2 380 1696  
Fax: +82 2 358 0525  
E-mail: [rcywon03@kfds.go.kr](mailto:rcywon03@kfds.go.kr)

Ms Su-Jeong HEO  
New Hazard Chemicals Team  
Korea Food and Drug Administration  
Tel: +82 2 380 1665  
Fax: +82 2 382 4892  
E-mail: [sjhu@kfds.go.kr](mailto:sjhu@kfds.go.kr)

Mr Seong-Myung BAE  
Import Management Team  
Korea Food and Drug Administration  
Tel: +82 32 442 4615  
Fax: +82 32 442 4619  
E-mail: [smbae923@kfds.go.kr](mailto:smbae923@kfds.go.kr)

Ms Sung-Sim MOON  
Food Safety Management Team  
Korea Food and Drug Administration  
Tel: +82 2 2640 1300  
Fax: +82 2 2640 1361  
E-mail: [sungsim@kfds.go.kr](mailto:sungsim@kfds.go.kr)

Mr Dong-Hee PARK  
Foodborne Diseases Prevention & Surveillance Team  
Korea Food and Drug Administration  
Tel: +82 2 380 1635  
Fax: +82 2 352 9444  
E-mail: [dhpk@kfds.go.kr](mailto:dhpk@kfds.go.kr)

Ms Bo-Ram KIM  
Risk Information Team  
Korea Food and Drug Administration  
Tel: +82 2 352 5781  
Fax: +82 2 352 5754  
E-mail: [boram@kfds.go.kr](mailto:boram@kfds.go.kr)

Mr Mun-Tae JO  
Risk management Team  
Korea Food and Drug Administration  
Tel: +82 2 352 4605  
Fax: +82 2 352 0046

Mr Jung-Hyuck SUH  
Food Contaminants Team  
Korea Food and Drug Administration  
Tel: +82 2 380 1670  
Fax: +82 2 357 4735  
E-mail: [rndsuh@kfds.go.kr](mailto:rndsuh@kfds.go.kr)

Mr Hyung-Wook JEONG  
New Hazard Chemicals Team  
Korea Food and Drug Administration  
Tel: +82 32 380 1665  
Fax: +82 32 382 4892  
E-mail: [chunghw@kfds.go.kr](mailto:chunghw@kfds.go.kr)

Ms Hye-Young CHO  
Import Management Team  
Korea Food and Drug Administration  
Tel: +82 2 442 4615  
Fax: +82 2 442 4619

Mr Jee-Hoon LEE  
Food Assurance Team  
Korea Food and Drug Administration  
Tel: +82 2 380 1347  
Fax: +82 2 385 2416  
E-mail: [ljh0108@kfds.go.kr](mailto:ljh0108@kfds.go.kr)

Mr Gyu-Hong HAN  
Foodborne Diseases Prevention & Surveillance Team  
Korea Food and Drug Administration  
Tel: +82 2 380 1635  
Fax: +82 2 352 9444

Mr Jeong-Ho LEE  
Risk Information Team  
Korea Food and Drug Administration  
Tel: +82 2 352 5781  
Fax: +82 2 352 5754  
E-mail: [sleety@kfds.go.kr](mailto:sleety@kfds.go.kr)

Mr Yong-Mu KIM  
 Food & Risk Standardization Team  
 Korea Food and Drug Administration  
 Tel: +82 2 352 4676  
 Fax: +82 2 352 4606  
 E-mail: [ymkim73@kfda.go.kr](mailto:ymkim73@kfda.go.kr)

Mr Myung-Hee KANG  
 Risk management Team  
 Korea Food and Drug Administration  
 Tel: +82 2 352 4605  
 Fax: +82 2 352 0046  
 E-mail: [kangmh@kfda.go.kr](mailto:kangmh@kfda.go.kr)

Mr Se-Dong OH  
 Food Management Team  
 Korea Food and Drug Administration  
 Tel: +82 2 380 1633  
 Fax: +82 2 352 9445  
 E-mail: [osdong@kfda.go.kr](mailto:osdong@kfda.go.kr)

Mr Seung-Tae KIM  
 Food Import Team  
 Korea Food and Drug Administration  
 Tel: +82 2 380 1719  
 Fax: +82 2 388 6392

Ms Jeong-A HAN  
 Food Microbiology Team  
 Korea Food and Drug Administration  
 Tel: +82 2 380 1682  
 Fax: +82 2 355 6036  
 E-mail: [jeonga1004@kfda.go.kr](mailto:jeonga1004@kfda.go.kr)

Mr Sang-Hyeon YOON  
 Food Microbiology Team  
 Korea Food and Drug Administration  
 Tel: +82 2 380 1682  
 Fax: +82 2 355 6036

Ms Ock-Jin BAEK  
 Food Contaminants Team  
 Korea Food and Drug Administration  
 Tel: +82 2 380 1670  
 Fax: +82 2 357 4735  
 E-mail: [ojpaek@korea.kr](mailto:ojpaek@korea.kr)

Mr Tea-Hyung YOON  
 New Hazard Chemicals Team  
 Korea Food and Drug Administration  
 Tel: +82 32 380 1665  
 Fax: +82 32 382 4892  
 E-mail: [thycell@kfda.go.kr](mailto:thycell@kfda.go.kr)

Mr Yong-Chjun PARK  
 Foodborne Diseases Prevention & Surveillance Team  
 Korea Food and Drug Administration  
 Tel: +82 2 380 1635  
 Fax: +82 2 352 9444  
 E-mail : [yongchjun@kfda.go.kr](mailto:yongchjun@kfda.go.kr)

Mr Jung-Ho LEE  
 Risk Information Team  
 Korea Food and Drug Administration  
 Tel: +82 2 352 5781  
 Fax: +82 2 352 5754  
 E-mail : [sleety@kfda.go.kr](mailto:sleety@kfda.go.kr)

Ms Ji-Young LEE  
 Risk Management Team  
 Korea Food and Drug Administration  
 Tel: +82 2 352 4605  
 Fax: +82 2 352 0046

Mr Sang-Yub KIM  
 Food Contaminants Team  
 Korea Food and Drug Administration  
 Tel: +82 2 380 1670  
 Fax: +82 2 357 4735  
 E-mail : [sykim44@kfda.go.kr](mailto:sykim44@kfda.go.kr)

Ms Sung-Min LEE  
 Food Safety Policy Team  
 Korea Food and Drug Administration  
 Tel: +82 2 380 1726  
 Fax: +82 2 388 6396  
 E-mail: [herb928@kfda.go.kr](mailto:herb928@kfda.go.kr)

Ms Jin-Ah PARK  
 Food Safety Management Team  
 Korea Food and Drug Administration  
 Tel : +82 32 442 4607  
 Fax : +82 32 442 4609  
 E-mail : [jinapark@kfda.go.kr](mailto:jinapark@kfda.go.kr)

Ms Hyun-A KIM  
 Food Safety Management Team  
 Korea Food and Drug Administration  
 Tel : +82 32 442 4607  
 Fax : +82 32 442 4609  
 E-mail: [rgd2000@kfda.go.kr](mailto:rgd2000@kfda.go.kr)

Ms Youn-Joo SON  
 New Hazard Chemicals Team  
 Korea Food and Drug Administration  
 Tel: +82 32 380 1665  
 Fax: +82 32 382 4892  
 E-mail: [sonyj@naver.com](mailto:sonyj@naver.com)

Ms Mee-Hyun CHO  
 Food Assurance Team  
 Korea Food and Drug Administration  
 Tel: +82 2 380 1347  
 Fax: +82 2 385 2416  
 E-mail: [myunee81@kfda.go.kr](mailto:myunee81@kfda.go.kr)

**Apéndice II****PROPUESTA DE ENMIENDA AL MANDATO DEL GRUPO DE ACCIÓN INTERGUBERNAMENTAL ESPECIAL DEL CODEX SOBRE RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS****Objetivos**

Elaborar orientaciones que tengan base científica, tomando plenamente en consideración sus principios de análisis de los riesgos, así como el trabajo y las normas de otras organizaciones internacionales pertinentes, como la FAO, la OMS y la OIE. La finalidad de estas orientaciones consiste en evaluar los riesgos para la salud humana que se asocian a la presencia en los alimentos y piensos (incluida la acuicultura) y la transmisión alimentaria de microorganismos resistentes a los antimicrobianos y genes de resistencia a dichas sustancias, así como elaborar un asesoramiento apropiado sobre análisis de riesgos basado en dicha evaluación, con objeto de reducir el riesgo en cuestión. El Grupo de acción deberá situar en perspectiva el riesgo que entraña el aumento de la resistencia a los antimicrobianos en los seres humanos y los animales generada por diferentes aspectos del uso de antimicrobianos, como las aplicaciones veterinarias, la protección vegetal o la elaboración de alimentos.

**Mandato**

[Sin cambios]

**Marco temporal**

[ Sin cambios]

**Apéndice III****DOCUMENTO DE PROYECTO****ELABORACIÓN DE ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS BASADAS EN CRITERIOS CIENTÍFICOS RESPECTO DE LOS MICROORGANISMOS RESISTENTES A LOS ANTIMICROBIANOS TRANSMITIDOS POR LOS ALIMENTOS****1. Objeto y ámbito del trabajo propuesto**

El trabajo propuesto tiene por objeto elaborar orientaciones racionales, basadas en criterios científicos, teniendo plenamente en cuenta la labor realizada precedentemente sobre los principios y las normas de evaluación de riesgos del Codex y otras organizaciones internacionales competentes, tales como la FAO, la OMS y la OIE así como de las autoridades nacionales/regionales. Las orientaciones se proponen apoyar a las JEMRA y las autoridades nacionales/regionales con vistas a evaluar los posibles riesgos para la salud humana asociados con la presencia en alimentos y piensos (incluida la acuicultura), así como con la transmisión por medio de éstos, de microorganismos resistentes a los antimicrobianos y de determinantes de resistencia.

Deberían tenerse en cuenta también otros trabajos pertinentes completados o en curso emprendidos en sectores análogos a nivel nacional, regional e internacional, teniendo presente que los trabajos propuestos deberían centrarse en la evaluación de riesgos relacionados con la inocuidad de los alimentos, basándose en los textos fundamentales del Codex y de la OIE.

La orientación del Codex dada por el Grupo de acción podría proporcionar un marco para que los países respondan a los riesgos de resistencia a los antimicrobianos cuando carezcan de la capacidad necesaria para realizar evaluaciones de riesgos.

**2. Pertinencia y oportunidad**

Este trabajo sería congruente con las actividades propuestas que se detallan en el anexo 2 del documento CL 2006/38-AMR, así como en el mandato del Grupo de acción. También son coherentes con el Código de prácticas del Codex para reducir al mínimo y contener la resistencia a los antimicrobianos (CAC/RCP 61-2005) y de las Directrices de la OIE sobre la evaluación del riesgo asociado a la resistencia a los antimicrobianos como consecuencia del uso de antimicrobianos (Código Sanitario para los Animales Terrestres, 2007) así como las directrices del Codex para la realización de evaluaciones de riesgos microbiológicos (CAC/GL 30-1999) y las directrices específicas elaboradas por las JEMRA (véase la sección 7).

Un punto fundamental que se desprende de las consultas de la FAO/OMS/OIE es que determinados microorganismos transmitidos por alimentos que son resistentes a los antimicrobianos se consideraron como posibles peligros para la inocuidad microbiológica de los alimentos. En cuanto tal, la labor del Codex sobre evaluación de riesgos microbiológicos respecto de los microorganismos transmitidos por los alimentos es pertinente, ya que la presencia de reservorios, la adquisición, amplificación, transmisión y difusión de genes de resistencia a huéspedes susceptibles requiere la propagación de determinantes de resistencia en los huéspedes microbianos. Además, los trabajos del Codex y en otros ámbitos sobre principios de análisis de riesgos aplicados a los medicamentos veterinarios utilizados en animales destinados a la producción de alimentos son pertinentes debido a que estos medicamentos pueden seleccionar microorganismos resistentes en los animales, los cuales pueden constituir una fuente de microorganismos resistentes a los antimicrobianos en los alimentos o en los pacientes humanos con enfermedades relacionadas. Por consiguiente, los documentos y directrices pertinentes sobre evaluación de riesgos, ya existentes y en elaboración, del Codex y de otras fuentes deberían aplicarse y modificarse o ampliarse, según sea necesario, para abarcar el análisis de riesgos de interés para la salud humana respecto de microorganismos transmitidos por alimentos que son resistentes a los antimicrobianos.

**3. Principales cuestiones que deben tratarse**

El Grupo de acción elaborará un conjunto apropiado de criterios de evaluación de riesgos así como un procedimiento para que las JEMRA o las autoridades nacionales/regionales puedan utilizarlos para determinar los riesgos generales para la salud humana relacionados con microorganismos resistentes a los antimicrobianos y los

determinantes de resistencia en piensos, animales destinados a la producción de alimentos (incluida la acuicultura), la producción/elaboración de alimentos, y los alimentos de venta minorista, derivados del uso no humano de los antimicrobianos. Al examinar el riesgo planteado por un aspecto concreto de la resistencia a los antimicrobianos, el Grupo de acción tendrá en cuenta el impacto para la salud humana.

Las orientaciones completas deberían:

- Considerar, a ser posible, el riesgo general para la salud humana de cada uso de antimicrobianos (ej. uso, especie, microorganismo, dosis, régimen);
- estar formadas por una secuencia de fases de evaluación, que cubra la probabilidad de transmisión de animales a seres humanos de microorganismos resistentes y determinantes de resistencia;
- proporcionar técnicas para evaluar en cada fase los parámetros, aportando los datos apropiados para esa fase. Asimismo, sería necesario identificar estos parámetros y aportaciones;
- proporcionar técnicas que permitan emplear los datos obtenidos en cada una de las fases como aportaciones en la siguiente (por ejemplo, diagramas de flujo y esquemas de toma de decisiones);
- proporcionar técnicas para evaluar las opciones de gestión de riesgos, según corresponda;
- incluir un método que permita documentar la fuente de los datos, los procedimientos y los resultados.

Esta propuesta de nuevo trabajo se basará en los procedimientos de análisis de riesgos ya establecidos en el ámbito del Codex, las JEMRA y la OIE para la evaluación de riesgos respecto de las preocupaciones para la salud humana, adaptándolos y refundiéndolos en el marco de la evaluación de riesgos en relación con la resistencia a los antimicrobianos, de forma análoga a la labor de análisis del riesgo realizada por la OIE en el Código sanitario para los animales terrestres ([http://www.oie.int/esp/normes/mcode/en\\_chapitre\\_3.9.4.htm](http://www.oie.int/esp/normes/mcode/en_chapitre_3.9.4.htm)).

#### **4. Evaluación a la luz de los criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos**

*Protección del consumidor desde el punto de vista de la salud y la inocuidad alimentaria, garantizando prácticas leales en el comercio de alimentos y teniendo en cuenta las necesidades determinadas para los países en desarrollo:* La presente propuesta de nuevo trabajo proporcionaría orientación adicional para su uso por las JEMRA y las autoridades nacionales/regionales al evaluar el riesgo general de los alimentos que contienen microorganismos resistentes a los antimicrobianos, contribuyendo así a establecer la inocuidad general de los alimentos, las opciones consiguientes de gestión de riesgos y un nivel apropiado de protección de los consumidores. El proyecto podría ayudar, en especial a los países que disponen de experiencia limitada en materia de evaluación de riesgos en relación con la inocuidad de los alimentos, a evaluar en particular los microorganismos resistentes a los antimicrobianos.

*Diversificación de las legislaciones nacionales y obstáculos al comercio internacional que parecen o podrían derivarse de ello:* La presente propuesta de nuevo trabajo proporcionaría orientación científica reconocida a nivel internacional que las JEMRA y las autoridades nacionales/regionales podrían utilizar para realizar actividades de evaluación de riesgos. Dicha orientación acordada a nivel internacional puede ayudar a asegurar enfoques coherentes para la evaluación de la inocuidad de dichos alimentos.

*Alcance de los trabajos y establecimiento de prioridades entre las diversas actividades:* El alcance de los trabajos está vinculado a la labor emprendida anteriormente por el Codex con carácter altamente prioritario.

*Trabajos ya emprendidos por otras organizaciones en este sector:* La presente propuesta de nuevo trabajo es coherente con las actividades ya emprendidas por otras organizaciones internacionales, tales como la OMS, la OIE y la FAO, las complementa y utiliza como base; y constituye también una ampliación o adaptación de la labor realizada en el ámbito del CCFH, el CCRVDF y las JEMRA en relación con los microorganismos transmitidos por alimentos que son resistentes a los antimicrobianos.

## **5. Pertinencia con respecto a los objetivos estratégicos del Codex**

La presente propuesta es coherente con los siguientes objetivos estratégicos presentados en el Plan estratégico del Codex para 2008-2013:

- Fomentar marcos reglamentarios racionales (Actividad 1.5);
- Promover la aplicación más amplia y coherente posible de los principios científicos y del análisis de riesgos (Actividades 2.3 y 2.5) y
- Promover la cooperación entre el Codex y otras organizaciones internacionales pertinentes (Actividades 4.1 y 4.3).

## **6. Información sobre la relación entre la propuesta y otros documentos del Codex existentes**

El documento propuesto tendrá plenamente en consideración las disposiciones del Código del Codex de prácticas para reducir al mínimo y contener la resistencia a los antimicrobianos (CAC/RCP 61-2005), del Código internacional recomendado de prácticas para la regulación del uso de medicamentos veterinarios (CAC/RCP 38-1993) y de los Principios y directrices para la aplicación de la evaluación de riesgos microbiológicos (CAC/GL 30-1999).

## **7. Determinación de la necesidad y disponibilidad de asesoramiento científico de expertos**

Se tendrá en cuenta la opinión científica que figura en los siguientes informes y documentos:

- Second Joint FAO/OIE/WHO Expert Workshop on Non-Human Antimicrobial Usage and Antimicrobial Resistance: Management options (Oslo, Noruega, 15-18 de marzo de 2004) <http://www.who.int/foodsafety/publications/micro/mar04/en/index.html>);
- First Joint FAO/OIE/WHO Expert Workshop on Non-human Antimicrobial Usage and Antimicrobial Resistance: Scientific assessment (Ginebra, Suiza, 1-5 de diciembre de 2003) <http://www.who.int/foodsafety/publications/micro/nov2003/en/index.html>);
- OIE List of Antimicrobials of Veterinary Importance, RESOLUTION No. XXXIII [http://www.oie.int/downld/SG/2006/A\\_RF\\_2006\\_WEBPUB.pdf](http://www.oie.int/downld/SG/2006/A_RF_2006_WEBPUB.pdf) p.152);
- Critically important antibacterial agents or human medicine for risk management of non-human use. Report of a WHO working group consultation (Canberra, Australia, 15-18 de febrero de 2005) [http://www.who.int/foodborne\\_disease/resistance/FBD\\_CanberraAntibacterial\\_FEB2005.pdf](http://www.who.int/foodborne_disease/resistance/FBD_CanberraAntibacterial_FEB2005.pdf) ;
- Report of a Joint FAO/OIE/WHO Expert Consultation on Antimicrobial Use in Aquaculture and Antimicrobial Resistance (Seúl, República de Corea, 13-16 de junio de 2006) [http://www.fao.org/ag/agn/food/risk\\_antimicrobial\\_en.stm](http://www.fao.org/ag/agn/food/risk_antimicrobial_en.stm);
- Código sanitario para los animales terrestres de la OIE – Parte 3, Capítulo 3.9. Resistencia a los antimicrobianos [http://www.oie.int/esp/normes/mcode/es\\_titre\\_3.9.htm](http://www.oie.int/esp/normes/mcode/es_titre_3.9.htm) ;
- Second WHO Expert Meeting on Critically Important Antimicrobials for Human Medicine (Copenhague, 29-31 de mayo de 2007) [http://www.who.int/foodborne\\_disease/resistance/antimicrobials\\_human.pdf](http://www.who.int/foodborne_disease/resistance/antimicrobials_human.pdf);
- FAO/OIE/WHO Expert Meeting on critically important antimicrobials (Roma, 26-30 de noviembre de 2007);
- Directrices y documentos de la OMS sobre contención de la resistencia a los antimicrobianos en los animales destinados a la producción de alimentos [http://www.who.int/foodborne\\_disease/resistance/en/index.html](http://www.who.int/foodborne_disease/resistance/en/index.html);
- Directrices de las JEMRA:

Caracterización de peligros de patógenos en los alimentos y el agua: Directrices Serie de evaluación de riesgos microbiológicos n.º 3 - FAO/OMS (2004)

[http://www.fao.org/ag/agn/agns/jemra\\_guidelines\\_hazard\\_es.asp](http://www.fao.org/ag/agn/agns/jemra_guidelines_hazard_es.asp)

Exposure Assessment Microbiological Assessment Series 7, FAO/OMS

[http://www.fao.org/ag/agn/agns/jemra\\_guidelines\\_exposure\\_es.asp](http://www.fao.org/ag/agn/agns/jemra_guidelines_exposure_es.asp)

Directrices para la caracterización del riesgo

[http://www.fao.org/ag/agn/agns/jemra\\_guidelines\\_risk\\_es.asp](http://www.fao.org/ag/agn/agns/jemra_guidelines_risk_es.asp)

FAO/WHO Food Safety Risk Analysis Guide for National Food Safety Authorities. Estudio FAO: Alimentación y Nutrición N.º 87.

### **8. Determinación de la necesidad de aportaciones técnicas a la norma procedentes de órganos externos, a efectos de planificación**

El Grupo de acción tomará en consideración la información científica existente, incluidos los informes mencionados en el punto 7. En caso necesario, el Grupo de acción podrá solicitar contribuciones adicionales a la FAO, la OMS y la OIE, incluidas las JEMRA, para establecer una consulta de expertos destinada a proporcionar asesoramiento científico adicional.

### **9. Calendario propuesto para la realización del nuevo trabajo, comprendida la fecha de su inicio, la fecha propuesta para la adopción en el trámite 5 y la fecha propuesta para la aprobación por la Comisión; normalmente, el plazo de elaboración de una norma no deberá ser superior a cinco años.**

Suponiendo que se recurra a grupos de trabajo entre las reuniones, se propone el siguiente calendario:

<b>Actividad</b>	<b>Trámite/fecha</b>
El Grupo de acción llega a un acuerdo sobre el trabajo que debe emprenderse	Octubre de 2007
La Comisión aprueba el nuevo trabajo	Julio de 2008
Trámite 5	2010
Aprobación por la Comisión	2011



**Apéndice IV****DOCUMENTO DE PROYECTO****ELABORACIÓN DE ORIENTACIONES SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS PARA CONTENER LA PRESENCIA DE MICROORGANISMOS RESISTENTES A LOS ANTIMICROBIANOS TRANSMITIDOS POR LOS ALIMENTOS****1. Objeto y ámbito del trabajo propuesto**

El trabajo que se propone tiene por objeto elaborar orientaciones apropiadas sobre gestión de riesgos para las autoridades nacionales y regionales que pueden necesitarse tras la realización de perfiles o evaluaciones de riesgos generalmente llevadas a cabo con arreglo a los documentos de proyecto sobre evaluación de riesgos y perfiles de riesgos preparados por el Grupo de acción. También se proporcionará orientación sobre cómo medir y vigilar la eficacia de las opciones de riesgos seleccionadas para establecer una referencia en la cual poder basarse para evaluar cambios posteriores.

El Grupo de acción, al elaborar las orientaciones, debería considerar una serie de posibles intervenciones a lo largo de toda la cadena alimentaria, cada una de cuyas etapas puede contribuir a disminuir el riesgo reduciendo al mínimo y conteniendo la presencia de microorganismos resistentes a los antimicrobianos y los determinantes de resistencia.

**2. Pertinencia y oportunidad**

Esto trabajo sería congruente con las actividades propuestas que se detallan en el anexo 2 del documento CL 2006/38-AMR, así como en el mandato del Grupo de acción. También sería coherente con el Código de prácticas del Codex para reducir al mínimo y contener la resistencia a los antimicrobianos (CAC/RCP 61-2005) y de las Directrices de la OIE sobre la gestión de riesgos en relación con la resistencia a los antimicrobianos (Título 3.9 del Código sanitario para los animales terrestres, 2007). Los agentes antimicrobianos se usan ampliamente en seres humanos, animales destinados a la producción de alimentos, incluida la acuicultura, plantas y la elaboración de alimentos con el fin de tratar o prevenir enfermedades o como coadyuvante en la producción (promoción del crecimiento) o conservador

La resistencia a los antimicrobianos de importantes microorganismos patógenos para el hombre es percibida cada vez más como una amenaza para la salud pública. Cualquier uso de antimicrobianos, ya sea en seres humanos, animales, plantas o en la elaboración de alimentos, puede dar lugar a una resistencia a los antimicrobianos.

La Estrategia mundial de la OMS de 2001 de contención de la resistencia a los antimicrobianos ([http://www.who.int/csr/resources/publications/drugresist/WHO\\_CDS\\_CSR\\_DRS\\_2001\\_2\\_EN/en/](http://www.who.int/csr/resources/publications/drugresist/WHO_CDS_CSR_DRS_2001_2_EN/en/)) reconoce que la resistencia a los antimicrobianos constituye un problema grave para la salud humana y que "para contener la resistencia será indispensable mejorar la utilización de los antimicrobianos". Para abordar ese aspecto de la resistencia en los patógenos humanos atribuible a los microorganismos resistentes a los antimicrobianos transmitidos por los alimentos se convocaron consultas adicionales. El tema de la resistencia a los antimicrobianos se ha examinado en dos consultas mixtas previas de la OMS/OIE/FAO (citadas anteriormente) y en su 29.º período de sesiones (julio de 2006) la CAC recomendó que se constituyera el Grupo de acción y se elaborara un documento de proyecto como las siguientes medidas pertinentes que habían de adoptarse en tiempo oportuno. El examen inicial de la resistencia a los antimicrobianos en el ámbito del Codex se recoge en el documento CX/RVDF 01/10 de julio de 2001. Un punto fundamental que se desprende de las consultas FAO/OIE/OMS es que determinados microorganismos transmitidos por alimentos que son resistentes a los antimicrobianos se consideraron posibles agentes peligrosos para la inocuidad microbiológica de los alimentos.

En cuanto tal, la labor del Codex sobre gestión de riesgos microbiológicos respecto de los microorganismos transmitidos por los alimentos es muy importante, ya que la presencia de reservorios de genes de resistencia, y la adquisición, amplificación, transmisión y propagación de genes a huéspedes susceptibles requieren la propagación de determinantes de resistencia en los huéspedes microbianos. Además, los trabajos del Codex y realizados en otros ámbitos sobre principios de análisis de riesgos aplicados a los medicamentos veterinarios utilizados en animales destinados a la producción de alimentos son muy relevantes debido a que estos medicamentos pueden seleccionar

microbios resistentes en los animales, los cuales pueden constituir una fuente de microorganismos resistentes a los antimicrobianos en los alimentos y/o en los pacientes humanos con enfermedades relacionadas.

Por consiguiente, los documentos y directrices pertinentes sobre evaluación, gestión y comunicación de riesgos, ya existentes y en elaboración, del Codex y de otras fuentes deberían aplicarse y modificarse o ampliarse, según sea necesario, para abarcar el análisis de riesgos de interés para la salud humana respecto de microorganismos transmitidos por alimentos que son resistentes a los antimicrobianos.

### **3. Principales aspectos que han de abarcarse**

El Grupo de acción elaborará opciones de gestión de riesgos adecuadas a lo largo de la cadena de la “granja a la mesa”. Esto se llevará a cabo utilizando documentos pertinentes del Codex, la OIE, la OMS y la FAO. La meta es proteger la salud humana reduciendo al mínimo y conteniendo los microorganismos de transmisión alimentaria resistentes a los antimicrobianos y los determinantes de la resistencia que se pueden transmitir a través de la cadena alimentaria. Las opciones de gestión de riesgos para los distintos participantes de la cadena alimentaria podrían ser, sin carácter excluyente, las siguientes:

- Autoridades de reglamentación - aprobación/no aprobación/retirada de productos antimicrobianos; vigilancia/cumplimiento; controles reglamentarios de las condiciones de uso; establecimiento de redes de vigilancia coordinadas y coherentes a nivel nacional/regional/internacional, con posibles enlaces entre redes de vigilancia en materia de medicina veterinaria y humana;
- Autoridades nacionales/regionales/internacionales - vigilancia respecto a la resistencia de patógenos transmitidos por los alimentos y determinados microorganismos comensales aislados de animales destinados a la producción de alimentos, alimentos, seres humanos y plantas, según corresponda; vigilancia de enfermedades transmitidas por los alimentos; elaboración y aplicación de directrices para el uso responsable;
- Autoridades nacionales u otros interesados - vigilancia del uso de antimicrobianos; responsabilidad en el uso;
- Asociaciones veterinarias y organizaciones colaboradoras – elaboración y aplicación de directrices para el uso responsable; educación de veterinarios y clientes;
- Industria de piensos – procesos y controles en la producción de piensos;
- Productores de animales destinados a la producción de alimentos (incluida la acuicultura) – programas de garantía de calidad;
- Industria de producción de alimentos – elaboración de alimentos; controles de higiene (p. ej.: HACCP; descontaminación de canales);
- Industria farmacéutica veterinaria – elaboración y aplicación de directrices para el uso responsable, cumplimiento de controles reglamentarios y buenas prácticas de fabricación para productos de calidad.

Además, las opciones de gestión de riesgos pueden incluir programas para promover el desarrollo de nuevos agentes antimicrobianos, tratamientos alternativos y programas de prevención, tales como la vacunación.

El Grupo de acción proporcionará orientación a las autoridades nacionales/regionales en cuanto a las medidas más adecuadas que deban adoptarse para un riesgo determinado de resistencia a los antimicrobianos vinculado a los alimentos. Las directrices tendrán en cuenta que los antimicrobianos administrados a los animales juegan también un papel importante en la salud animal.

El Grupo de acción proporcionará orientación sobre cómo podrían aplicarse las recomendaciones en el ámbito regional o nacional tomando en cuenta la viabilidad (por ejemplo, infraestructura, experiencia, financiación, etc.) de la aplicación. Cuando haya pruebas de que existe un riesgo para la salud humana pero los datos científicos sean insuficientes o incompletos, podría convenir que los países adopten una decisión provisional, mientras se obtiene información adicional que pueda orientar y, en caso necesario, modificar la decisión provisional. En esos casos, el carácter provisional de la decisión debería comunicarse a todas las partes interesadas indicando el plazo o las

circunstancias en las cuales se reconsiderará la decisión provisional (p. ej., nuevo examen después de terminar una evaluación de riesgos).

Para los productos antimicrobianos y microorganismos asociados resistentes a los antimicrobianos transmitidos por alimentos que se clasifiquen como de mayor riesgo, las orientaciones deberían dar las siguientes opciones adicionales para la aplicación prioritaria por las autoridades nacionales/regionales:

- la revisión reglamentaria de los antimicrobianos actualmente aprobados mediante directrices nacionales de evaluación de riesgos;
- la vigilancia de la resistencia y la vigilancia del uso (modalidades por determinar);
- directrices para el uso responsable, incluida la consideración de tratamientos o condiciones de uso alternativos.
- El Grupo de acción describirá métodos para medir la eficacia de las opciones de gestión de riesgos, como por ejemplo:
- tendencias de los microorganismos de transmisión alimentaria resistentes a los antimicrobianos, mediante el control de animales, alimentos y seres humanos;
- tendencias de las enfermedades humanas transmitidas por los alimentos (respecto a los objetivos de salud pública);
- tendencias en la vigilancia del uso de antimicrobianos, etc.

El Grupo de acción recomendará medidas que deban adoptarse para el desarrollo de capacidades a fin de permitir su ejecución en regiones o países con recursos limitados. Con el fin de favorecer la aplicación de opciones de gestión de riesgos, se propone que las autoridades de las regiones o países con recursos limitados colaboren con los países, organizaciones o empresas que tengan programas establecidos. El desarrollo de capacidades se ha examinado, por ejemplo, en los tres documentos siguientes:

- <http://www.fao.org/docrep/009/a0083e/a0083e00.htm>
- [http://www.who.int/topics/foodborne\\_diseases/aquaculture\\_rep\\_13\\_16june2006%20.pdf](http://www.who.int/topics/foodborne_diseases/aquaculture_rep_13_16june2006%20.pdf)
- [http://www.oie.int/eng/oie/organisation/en\\_vet\\_eval\\_tool.htm?e1d2](http://www.oie.int/eng/oie/organisation/en_vet_eval_tool.htm?e1d2).

Las estrategias para la comunicación de riesgos se abordarán dentro del contexto del “Análisis de riesgos relativos a la inocuidad de los alimentos. Guía para las autoridades nacionales de inocuidad de los alimentos” (Estudios FAO: Alimentación y nutrición, n.º 87, FAO, 2006). Los evaluadores y los gestores de riesgos deben comunicarse eficazmente para asegurar que se realice el trabajo adecuado. El Grupo de acción determinará en detalle los pasos concretos que deben seguirse. Por ejemplo, véase la “Aplicación de la comunicación de riesgos a las normas alimentarias y a las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos”, FAO/OMS, Estudio FAO: Alimentación y Nutrición n.º 70; <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/009/x1271s/x1271s00.pdf>.

#### **4. Evaluación a la luz de los criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos**

*Protección del consumidor desde el punto de vista de la salud y la inocuidad alimentaria, garantizando prácticas leales en el comercio de alimentos y teniendo en cuenta las necesidades determinadas para los países en desarrollo:* La presente propuesta de nuevo trabajo proporcionaría orientación adicional para su uso por las autoridades nacionales/regionales al evaluar el riesgo general de los alimentos que contienen microorganismos resistentes a los antimicrobianos, contribuyendo así a establecer la inocuidad general de los alimentos, las opciones consiguientes de gestión de riesgos y un nivel apropiado de protección de los consumidores. El proyecto podría ayudar, en especial, a los países que disponen de experiencia limitada en cuanto a la gestión de riesgos en relación con la inocuidad de los alimentos, a controlar en particular los microorganismos resistentes a los antimicrobianos.

*Diversificación de las legislaciones nacionales y obstáculos al comercio internacional que parecen o podrían derivarse de ello:* La presente propuesta de nuevo trabajo proporcionaría orientación científica reconocida a nivel

internacional que las autoridades nacionales/regionales podrían utilizar para realizar actividades de gestión de riesgos. Dicha orientación acordada a nivel internacional puede ayudar a asegurar enfoques coherentes para la gestión de riesgos en relación con la inocuidad de dichos alimentos.

*Alcance de los trabajos y establecimiento de prioridades entre las diversas actividades:* El alcance de los trabajos está vinculado a la labor emprendida anteriormente por el Codex con carácter altamente prioritario.

*Trabajos ya emprendidos por otras organizaciones en este sector:* La presente propuesta de nuevo trabajo es coherente con las actividades ya emprendidas por otras organizaciones internacionales, tales como la OMS, la OIE y la FAO, las complementa y utiliza como base; y constituye también una ampliación o adaptación de la labor realizada en el ámbito del CCFH y el CCRVDF en relación con los microorganismos transmitidos por alimentos que son resistentes a los antimicrobianos.

## **5. Pertinencia con respecto a los objetivos estratégicos del Codex**

La presente propuesta es coherente con los siguientes objetivos estratégicos presentados en el Plan estratégico del Codex para 2008-2013:

- Fomentar marcos reglamentarios racionales (Actividad 1.5);
- Promover la aplicación más amplia y coherente posible de los principios científicos y del análisis de riesgos (Actividades 2.3 y 2.5);
- Promover la cooperación entre el Codex y otras organizaciones internacionales pertinentes (Actividades 4.1 y 4.3).

## **6. Información sobre la relación entre la propuesta y otros documentos del Codex existentes**

El documento propuesto tomará plenamente en consideración las disposiciones del Código de prácticas para reducir al mínimo y contener la resistencia a los antimicrobianos (CAC/RCP 61-2005), del Código internacional recomendado de prácticas para la regulación del uso de medicamentos veterinarios (CAC/RCP 38-1993) y de los Principios y directrices para la aplicación de la gestión de riesgos microbiológicos (CAC/GL 63-2007). Después de la adopción del documento propuesto, el Código de prácticas para reducir al mínimo y contener la resistencia a los antimicrobianos (CAC/RCP 61-2005) y el Código internacional recomendado de prácticas para la regulación del uso de medicamentos veterinarios (CAC/RCP 38-1993) deberían ser derogados o modificados, según proceda, para asegurar su coherencia y evitar la duplicación en el seno del Codex Alimentarius.

## **7. Determinación de la necesidad y disponibilidad de asesoramiento científico de expertos**

Se tendrá en cuenta la opinión científica que figura en los siguientes informes y documentos:

- Second Joint FAO/OIE/WHO Expert Workshop on Non-Human Antimicrobial Usage and Antimicrobial Resistance: Management options (Oslo, Noruega, 15-18 de marzo de 2004) <http://www.who.int/foodsafety/publications/micro/mar04/en/index.html>);
- First Joint FAO/OIE/WHO Expert Workshop on Non-human Antimicrobial Usage and Antimicrobial Resistance: Scientific assessment (Ginebra, Suiza, 1-5 de diciembre de 2003) <http://www.who.int/foodsafety/publications/micro/nov2003/en/index.html>);
- OIE List of Antimicrobials of Veterinary Importance, RESOLUTION No. XXXIII [http://www.oie.int/downld/SG/2006/A\\_RF\\_2006\\_WEBPUB.pdf](http://www.oie.int/downld/SG/2006/A_RF_2006_WEBPUB.pdf) p.152);
- Critically important antibacterial agents or human medicine for risk management of non-human use. Report of a WHO working group consultation (Canberra, Australia, 15-18 de febrero de 2005) [http://www.who.int/foodborne\\_disease/resistance/FBD\\_CanberraAntibacterial\\_FEB2005.pdf](http://www.who.int/foodborne_disease/resistance/FBD_CanberraAntibacterial_FEB2005.pdf) ;
- Report of a Joint FAO/OIE/WHO Expert Consultation on Antimicrobial Use in Aquaculture and Antimicrobial Resistance (Seúl, República de Corea, 13-16 de junio de 2006) [http://www.fao.org/ag/agn/food/risk\\_antimicrobial\\_en.stm](http://www.fao.org/ag/agn/food/risk_antimicrobial_en.stm);

- Código sanitario para los animales terrestres de la OIE – Parte 3, Capítulo 3.9. Resistencia a los antimicrobianos [http://www.oie.int/esp/normes/mcode/es\\_titre\\_3.9.htm](http://www.oie.int/esp/normes/mcode/es_titre_3.9.htm) ;
- Second WHO Expert Meeting on Critically Important Antimicrobials for Human Medicine (Copenhague, 29-31 de mayo de 2007) [http://www.who.int/foodborne\\_disease/resistance/antimicrobials\\_human.pdf](http://www.who.int/foodborne_disease/resistance/antimicrobials_human.pdf);
- FAO/OIE/WHO Expert Meeting on critically important antimicrobials (Roma, 26-30 de noviembre de 2007);
- Directrices y documentos de la OMS sobre contención de la resistencia a los antimicrobianos en los animales destinados a la producción de alimentos ([http://www.who.int/foodborne\\_disease/resistance/en/index.html](http://www.who.int/foodborne_disease/resistance/en/index.html));
- Análisis de riesgo relativos a la inocuidad de los alimentos. Guía para las autoridades nacionales de inocuidad de los alimentos (Estudios FAO: Alimentación y nutrición, n.º 87, FAO, 2006).

#### **8. Determinación de la necesidad de aportaciones técnicas a la norma procedentes de órganos externos, a efectos de planificación**

El Grupo de acción tomará en consideración la información científica existente, incluidos los informes mencionados en el punto 7. En caso necesario, el Grupo de acción podrá solicitar contribuciones adicionales a la FAO, la OMS y la OIE, para establecer una consulta de expertos destinada a proporcionar asesoramiento científico adicional.

#### **9. Calendario propuesto para la realización del nuevo trabajo, comprendida la fecha de su inicio; la fecha propuesta para la adopción en el trámite 5 y la fecha propuesta para la aprobación por la Comisión; normalmente, el plazo de elaboración de una norma no deberá ser superior a cinco años.**

Suponiendo que se recurra a grupos de trabajo entre las reuniones, se propone el siguiente calendario:

<b>Actividad</b>	<b>Trámite/fecha</b>
El Grupo de acción llega a un acuerdo sobre el trabajo que debe emprenderse	Octubre de 2007
La Comisión aprueba el nuevo trabajo	Julio de 2008
Trámite 5	2010
Aprobación por la Comisión	2011

**Apéndice V****DOCUMENTO DE PROYECTO****ELABORACIÓN DE ORIENTACIONES SOBRE LA CREACIÓN DE PERFILES DE RIESGO PARA MICROORGANISMOS RESISTENTES A LOS ANTIMICROBIANOS TRANSMITIDOS POR LOS ALIMENTOS A EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DE PRIORIDADES DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS****1. Finalidad y ámbito de aplicación del trabajo propuesto**

El objetivo de este proyecto es elaborar orientaciones sobre los aspectos siguientes:

- la determinación de los problemas de inocuidad de los alimentos relacionados con la resistencia a los antimicrobianos;
- los datos necesarios para los perfiles de riesgo;
- el establecimiento de prioridades con respecto a los riesgos relacionados con los microorganismos transmitidos por los alimentos resistentes a los antimicrobianos.

La presente orientación puede ser utilizada por las JEMRA o por autoridades nacionales o regionales al emprender posibles evaluaciones completas del riesgo en el futuro. A efectos de estos principios, se entenderá que las actividades de gestión preliminar del riesgo comprenden la determinación de un problema de inocuidad de los alimentos, el establecimiento de un perfil de riesgo<sup>1</sup>, la jerarquización del peligro en cuanto a prioridad en la gestión y la evaluación del riesgo, el establecimiento de una política de evaluación del riesgo para la realización de dicha evaluación, el encargo de la evaluación del riesgo y el examen de sus resultados.

El establecimiento de perfiles de riesgo con respecto a la presencia en los alimentos (incluida la acuicultura) y en los piensos de microorganismos resistentes a los antimicrobianos y de determinantes de la resistencia es fundamental a efectos de la elaboración de las opciones y estrategias adecuadas para la evaluación y la gestión del riesgo.

Esta orientación tendrá plenamente en cuenta la labor previa sobre los principios del análisis de riesgo y las normas del Codex y de otras organizaciones internacionales pertinentes como la FAO, la OMS y la OIE, así como de autoridades nacionales o regionales. También deberían tenerse en cuenta otros trabajos pertinentes concluidos o en curso en esferas similares destinados a la evaluación de datos preliminares y a establecer prioridades a nivel nacional, regional e internacional.

**2. Pertinencia y oportunidad**

El tema de la resistencia a los antimicrobianos se examinó anteriormente en dos consultas mixtas OMS/OIE/FAO, y la CAC en su 29.º período de sesiones (julio de 2006) recomendó, como pasos sucesivos oportunos, la formación del Grupo de acción y la elaboración de documentos de proyecto. Un punto esencial que se desprende de las consultas es que se determinó que ciertos microorganismos resistentes a los antimicrobianos transmitidos por los alimentos constituían posibles peligros microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.

**3. Principales aspectos que deberán tratarse**

Las actividades de gestión preliminar del riesgo incluyen el establecimiento de un perfil de riesgos para facilitar el examen del problema dentro de un contexto particular y proporcionan la mayor cantidad de información posible como guía para la acción posterior. Como resultado de este proceso, el gestor del riesgo puede encargar una evaluación del riesgo como proceso científico independiente con el fin de presentar información para la adopción de decisiones. Cuando existen indicios de que existe un riesgo para la salud humana pero los datos científicos son insuficientes o incompletos, tal vez resulte apropiado que los países opten por una decisión provisional al tiempo que obtienen datos adicionales que puedan constituir información para la decisión provisional y, en caso necesario,

---

<sup>1</sup> Véase la definición en el Manual de Procedimiento del Codex.

para su modificación. En tales casos, deberá comunicarse la naturaleza provisional de la decisión a todas las partes interesadas y, en el momento de la comunicación inicial de la decisión, deberán articularse el calendario o las circunstancias en las que se reconsiderará la decisión provisional (p. ej.: reconsideración después de concluida una evaluación de riesgo).

Los criterios que se emplearán para establecer las prioridades del riesgo se basarán en los procesos que ya se han determinado, en particular los vigentes en el seno del Codex y en la OIE (véanse las directrices del Código de análisis del riesgo para los animales terrestres de la OIE: [http://www.oie.int/esp/normes/mcode/es\\_chapitre\\_3.9.4.htm](http://www.oie.int/esp/normes/mcode/es_chapitre_3.9.4.htm)).

También deberán examinarse otras actividades pertinentes en este ámbito a nivel internacional, regional y nacional. Por ejemplo, la información de la OMS y de la OIE sobre los antimicrobianos de importancia fundamental utilizados en la medicina humana y veterinaria, los Principios y directrices para la aplicación de la gestión de riesgos microbiológicos (CAC/GL63-2007), el Perfil de riesgos para los microorganismos resistentes a los antimicrobianos en los alimentos (CX/FH 00/11) y el informe de la reunión conjunta de expertos FAO/OMS celebrada en Kiel (Alemania). La elaboración de estos criterios también deberá tener en cuenta los datos del programa nacional de seguimiento de la resistencia a los antimicrobianos, las fuentes publicadas y otros datos reconocidos como válidos.

Se espera que el trabajo pueda examinar los siguientes aspectos sin, por ello, limitarse a los mismos:

- Agentes antimicrobianos o clases de los mismos que se utilicen en animales destinados a la producción de alimentos humanos con repercusiones significativas en la medicina humana debido al desarrollo o la difusión de resistencia a los antimicrobianos.
- Importancia del medicamento de que se trate en la medicina humana (indicaciones, difusión del uso, nivel de resistencia, disponibilidad de medicamentos alternativos, mecanismos de resistencia, etc.).
- Información sobre el empleo de medicamentos en diferentes especies animales.
- Los datos pertinentes disponibles sobre microorganismos resistentes a los antimicrobianos en los piensos, los animales destinados a la alimentación humana (incluida la acuicultura), la producción o la transformación de alimentos y los alimentos en venta minorista, así como la identificación de datos importantes que pueda resultar necesario recopilar y analizar; fuentes publicadas y otros datos reconocidos como válidos basados en datos de los programas nacionales de seguimiento de la resistencia a los antimicrobianos.
- Información sobre la exposición humana al peligro, incluidos las vías de exposición.
- Información sobre las repercusiones adversas para la salud en el ser humano (p. ej.: dosis-respuesta, clase y gravedad de las repercusiones adversas para la salud y características de la población en situación de riesgo).

#### **4. Evaluación a la luz de los criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos**

*Protección del consumidor desde el punto de vista de la salud y la inocuidad alimentaria, garantizando prácticas leales en el comercio de alimentos y teniendo en cuenta las necesidades determinadas para los países en desarrollo:* La presente propuesta de nuevo trabajo proporcionaría orientación adicional para su uso por las JEMRA y las autoridades nacionales/regionales al evaluar el riesgo general de los alimentos que contienen microorganismos resistentes a los antimicrobianos, contribuyendo así a establecer la inocuidad general de los alimentos, las opciones consiguientes de gestión de riesgos y un nivel apropiado de protección de los consumidores. El proyecto podría ayudar, en especial a los países que disponen de experiencia limitada en materia de evaluación de riesgos en relación con la inocuidad de los alimentos, a evaluar en particular los microorganismos resistentes a los antimicrobianos.

*Diversificación de las legislaciones nacionales y obstáculos al comercio internacional que parecen o podrían derivarse de ello:* La presente propuesta de nuevo trabajo proporcionaría orientación científica reconocida a nivel internacional que las JEMRA y las autoridades nacionales/regionales podrían utilizar para realizar actividades de evaluación de riesgos. Dicha orientación acordada a nivel internacional puede ayudar a asegurar enfoques coherentes para la evaluación de la inocuidad de dichos alimentos.

*Alcance de los trabajos y establecimiento de prioridades entre las diversas actividades:* El alcance de los trabajos está vinculado a la labor emprendida anteriormente por el Codex con carácter altamente prioritario.

*Trabajos ya emprendidos por otras organizaciones en este sector:* La presente propuesta de nuevo trabajo es coherente con las actividades ya emprendidas por otras organizaciones internacionales, tales como la OMS, la OIE y la FAO, las complementa y utiliza como base; y constituye también una ampliación o adaptación de la labor realizada en el ámbito del CCFH, el CCRVDF y las JEMRA en relación con los microorganismos transmitidos por alimentos que son resistentes a los antimicrobianos.

##### **5. Pertinencia con respecto a los objetivos estratégicos del Codex**

La presente propuesta es coherente con los siguientes objetivos estratégicos presentados en el Plan estratégico del Codex para 2008-2013:

- Fomentar marcos reglamentarios racionales (Actividad 1.5);
- Promover la aplicación más amplia y coherente posible de los principios científicos y del análisis de riesgos (Actividades 2.3 y 2.5);
- Promover la cooperación entre el Codex y otras organizaciones internacionales pertinentes (Actividades 4.1 y 4.3).

##### **6. Información sobre la relación entre la propuesta y otros documentos del Codex existentes**

El documento propuesto tendrá plenamente en consideración las disposiciones del Código del Codex de prácticas para reducir al mínimo y contener la resistencia a los antimicrobianos (CAC/RCP 61-2005), del Código internacional recomendado de prácticas para la regulación del uso de medicamentos veterinarios (CAC/RCP 38-1993) y de los Principios y directrices para la aplicación de la gestión de riesgos microbiológicos (CAC/GL 63-2007).

##### **7. Determinación de la necesidad y disponibilidad de asesoramiento científico de expertos**

Se tendrá en cuenta la opinión científica que figura en los siguientes informes y documentos:

- Second Joint FAO/OIE/WHO Expert Workshop on Non-Human Antimicrobial Usage and Antimicrobial Resistance: Management options (Oslo, Noruega, 15-18 de marzo de 2004) <http://www.who.int/foodsafety/publications/micro/mar04/en/index.html>;
- OIE List of Antimicrobials of Veterinary Importance, RESOLUTION No. XXXIII [http://www.oie.int/downld/SG/2006/A\\_RF\\_2006\\_WEBPUB.pdf](http://www.oie.int/downld/SG/2006/A_RF_2006_WEBPUB.pdf) p.152);
- Critically important antibacterial agents or human medicine for risk management of non-human use. Report of a WHO working group consultation (Canberra, Australia, 15-18 de febrero de 2005) [http://www.who.int/foodborne\\_disease/resistance/FBD\\_CanberraAntibacterial\\_FEB2005.pdf](http://www.who.int/foodborne_disease/resistance/FBD_CanberraAntibacterial_FEB2005.pdf) ;
- Report of a Joint FAO/OIE/WHO Expert Consultation on Antimicrobial Use in Aquaculture and Antimicrobial Resistance (Seúl, República de Corea, 13-16 de junio de 2006) [http://www.fao.org/ag/agn/food/risk\\_antimicrobial\\_en.stm](http://www.fao.org/ag/agn/food/risk_antimicrobial_en.stm);
- Código sanitario para los animales terrestres de la OIE – Parte 3, Capítulo 3.9. Resistencia a los antimicrobianos [http://www.oie.int/esp/normes/mcode/es\\_titre\\_3.9.htm](http://www.oie.int/esp/normes/mcode/es_titre_3.9.htm) ;



- Joint WHO Expert Meeting on Critically Important Antimicrobials for Human Medicine (Copenhague, 29-31 de mayo de 2007) [http://www.who.int/foodborne\\_disease/resistance/antimicrobials\\_human.pdf](http://www.who.int/foodborne_disease/resistance/antimicrobials_human.pdf);
- Joint FAO/OIE/WHO Expert Meeting on critically important antimicrobials (Roma, 26-30 de noviembre de 2007);
- Directrices y documentos de la OMS sobre contención de la resistencia a los antimicrobianos en los animales destinados a la producción de alimentos [http://www.who.int/foodborne\\_disease/resistance/en/index.html](http://www.who.int/foodborne_disease/resistance/en/index.html);
- Análisis de riesgo relativos a la inocuidad de los alimentos. Guía para las autoridades nacionales de inocuidad de los alimentos (Estudios FAO: Alimentación y nutrición, n.º 87, FAO, 2006).

**8. Determinación de la necesidad de aportaciones técnicas a la norma procedentes de órganos externos, a efectos de planificación**

El Grupo de acción tomará en consideración la información científica existente, incluidos los informes mencionados en el punto 7. En caso necesario, el Grupo de acción podrá solicitar contribuciones adicionales a la FAO, la OMS y la OIE, para establecer una consulta de expertos destinada a proporcionar asesoramiento científico adicional.

**9. Calendario propuesto para la realización del nuevo trabajo, comprendida la fecha de su inicio; la fecha propuesta para la adopción en el trámite 5 y la fecha propuesta para la aprobación por la Comisión; normalmente, el plazo de elaboración de una norma no deberá ser superior a cinco años.**

Suponiendo que se recurra a grupos de trabajo entre las reuniones, se propone el siguiente calendario:

<b>Actividad</b>	<b>Trámite/fecha</b>
El Grupo de acción llega a un acuerdo sobre el trabajo que debe emprenderse	Octubre de 2007
La Comisión aprueba el nuevo trabajo	Julio de 2008
Trámite 5	2010
Aprobación por la Comisión	2011